



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:45 horas del día 25 de abril de 2013, en las instalaciones del Salón Benito Juárez del Edificio de Gobierno ubicado en Plaza de la Constitución número 2, 1er piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social, el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla en representación del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. Flavio Martínez Zavala en representación del Consejero Jurídico y de Servicios Legales, el Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas en representación del Secretario de Finanzas, la Mtra. Carolina Peña Bronete en representación de la Secretaria de Cultura, el Lic. Marcelo Gaxiola Felix en representación del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, la Arq. Laura Liliana Álvarez Sánchez en representación del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Dr. Ángel González Domínguez en representación del Secretario de Salud, la C. Mónica Ramón Alonso, en representación del Secretario de Desarrollo Económico, el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza en representación del Secretario de Transporte y Vialidad, el Mtro. Oscar del Toro Sánchez en representación del Procurador General de Justicia, el Lic. Pablo Camacho Sánchez en representación del Secretario de Seguridad Pública, la Profra. Leticia Ramírez Amaya en representación de la Secretaria del Medio Ambiente, el Lic. Salvador Correa Pérez en representación del Oficial Mayor, el CP. Manuel Leija Román en representación del Contralor General del Distrito Federal, la Lic. Emma Martínez Cruz en representación del Secretario de Obras y Servicios, la Lic. Estela Velázquez Ávila en representación del Secretario de Protección Civil, la Lic. Virginia Rueda Padilla en representación del Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Ing. Nicolás Cano Ibarra en representación del Secretario de Turismo, el Lic. Luis Jorge de la Cruz Amieva en representación de la Delegación Álvaro Obregón, la Lic. María del Rocío Bautista en representación de la Delegación Azcapotzalco, el Lic. Edgar Doroteo García en representación de la Delegación Cuauhtémoc, el C. Ulises Labrador Hernández Magro, en representación de la Delegación Miguel Hidaigo, el Lic. Ghandi César Góngora Romero, en representación de la Delegación de Tiáhuac, la Lic. Massiel Fuentes Pérez, en representación de la Delegación Venustiano Carranza, la Lic. Ana Isabela Lugo González, en representación del Instituto de la Juventud.

La Presidenta Suplente del Comité, señala que con fundamento en los artículos 61 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, 20, 12 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, séptimo y tercero transitorio del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal la creación o modificación de los Programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal.

Dicho lo anterior, la Presidenta suplente inicia la sesión, solicitando al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente. El Secretario Técnico manifiesta que se encuentran presentes 14 de los 20 honorables integrantes de este Comité

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum.



La Presidenta Suplente manifiesta que previa verificación de la Lista de Asistencia, declara que existe quórum legal para celebrar esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos y solicita al Secretario Técnico de lectura al acuerdo correspondiente.

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo quedando en los siguientes términos:

ACUERDO SE/II/01/2013,	Previa verificación de la Lista de Asistencia, la Presidenta Suplente del Comité, declara que existe el quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.- Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, pone a consideración de las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2. Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2013.
4. Lectura, y en su Caso, Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2013.
5. Asuntos de las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones que se someten a discusión, y en su caso, votación del Comité.
 - 5.1. Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón.
 - 5.2. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.
 - 5.3. Presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc.
 - 5.4. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
 - 5.5. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.
 - 5.6. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza.
 - 5.7. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.
 - 5.8. Presentación por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
 - 5.9. Presentación por parte del Instituto de la Juventud.

La presidenta Suplente pone a consideración el orden del día y no teniendo cambio o punto adicional alguno, se pone a votación la propuesta de Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad, por lo que se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO SE/II/02/2013	Las y Los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2013.
----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

Secretario Técnico, corresponde al punto 3, Presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 2013.



Se pone a consideración del Pleno el siguiente Calendario de Sesiones Ordinarias, COPLADE 2013.

SESIÓN	FECHA	ASUNTO
Primera	18 de enero	Instalación del Comité
Segunda	3 de junio	Asuntos que presenten las dependencias
Tercera	29 de agosto	Asuntos que presenten las dependencias
Cuarta	27 de noviembre	Asuntos que presenten las dependencias

Se somete a votación el Calendario de Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Planeación del Desarrollo, quedando aprobada por unanimidad de votos, por lo tanto el acuerdo queda de la siguiente forma:

ACUERDO SE/II/03/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las fechas de reunión establecidas en el Calendario de Sesiones Ordinarias 2013.
----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

Secretario Técnico, corresponde al punto 4, lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2013 del Comité de Planeación del Desarrollo, de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que obra en las carpeta que se entregaron a los señores integrantes de este Comité. Se pone a votación la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Planeación del Desarrollo, quedando aprobada por mayoría de votos, por lo tanto el acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria 2013 queda de la siguiente manera:

ACUERDO SE/III/04/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban el acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 25 de enero de 2013.
-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Secretario Técnico, solicita autorización a la Presidenta del Comité, para hacer una respetuosa solicitud al Pleno. Autorizado que fue, señaló que El Comité de Planeación ha llevado a cabo en esta nueva administración tres sesiones, siendo las siguientes:

La Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2012, en la que se sometió a aprobación del Pleno la modificación al Programa Tiáhuac por la Educación.

La Primera Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero de 2013, en la que se instaló el Comité de Planeación del Desarrollo, y se atendieron otros asuntos.

La Primera Sesión Extraordinaria de 25 de enero de 2013, en la que se aprobaron todos los Programas Sociales que presentaron las distintas, Entidades.

Documentos que en sus carpetas de sesiones anteriores se pusieron a su consideración. Por tal motivo, en esta Sesión se solicita se firmen las actas por los titulares o representantes de



cada una de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Órgano Político Administrativos. Para lo cual, pasarán las actas correspondientes a sus lugares para la firma correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

Secretario Técnico, el siguiente punto es el número 5, asuntos de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones que se someten a discusión, y en su caso, votación del Comité.

Se Inicia con el punto 5.1, Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón, del Programa de Fomento y Desarrollo Empresarial.

Para su discusión, y en su caso, votación por parte de los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo, se solicita al representante de la Delegación, haga uso de la palabra para presentar con mayor detalle el programa. En vista de no estar presente el representante de la Delegación el asunto se pospone.

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

Secretario Técnico, el siguiente punto es el número 5.2, presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco de los Programas, apoyo a concursantes en diferentes actividades cívico, deportivas y recreativas, y el programa apoyo económico a deportistas de alto rendimiento. Así mismo, presenta la modificación a las Reglas de Operación del Programa de ayuda a unidades habitacionales; se solicita al representante de la Delegación, haga uso de la palabra, ¿No ha llegado?...

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

Secretario Técnico, el siguiente punto es el número 5.3, presentación por parte de la Delegación Cuauhtémoc, las modificaciones de los siguientes Programas Sociales:

- Inclusión y Corresponsabilidad Social, personas con discapacidad.
- Inclusión y Corresponsabilidad Social, adulto mayor.
- Inclusión y Corresponsabilidad Social, becas escolares.
- Apoyos a jóvenes estudiantes de nivel medio superior.
- Atención a la vivienda, apoyo a inmuebles con viviendas plurifamiliares.

Se solicita al representante de la delegación, haga uso de la palabra.

Lic. Jimena Martín del Campo, representante de la Delegación Cuauhtémoc, manifiesta que los cambios propuestos a las Reglas de Operación del **Programa de Inclusión y Corresponsabilidad Social** obedecen a lo siguiente:

Respecto al tema de "Personas con Discapacidad". Se propone el cambio al objetivo general y al objetivo específico. Indicando que el apoyo económico se otorgara a personas que tengan alguna discapacidad que se encuentren en estado de vulnerabilidad, se modifica agregando **preferentemente** en estado de vulnerabilidad. En Metas Físicas se tenía



programado 1500 transferencias monetarias, se modifica aumentando a 3000 que se otorgarán en tres rubros diferentes; el primero son mil 136 transferencias monetarias bimestrales durante 5 bimestres, 932 transferencias monetarias por 4 bimestres, y 932 transferencias por 3 bimestres. Cambio de la programación presupuestal, de \$ 1, 500,000.00 a \$ 12, 204,000.00, con los que se otorgará mil pesos en cada uno de los bimestres.

En el tema "Adultos Mayores". Se les proporcionará transferencias monetarias bimestrales. Modificación a las metas de 4 mil 290 a 6000 apoyos por todo el año, y se darían 1,694 transferencias por 5 bimestres; \$ 2,153 por 4 bimestres y \$ 2,153 por 3 bimestres. Modificación del presupuesto, cambia de \$ 4, 290,000.00 a \$ 23, 541,000.00, y se otorgarán por bimestre. En los requisitos y procedimiento de acceso, se modificó el vivir en condiciones preferentemente de vulnerabilidad o ser de nivel económico bajo, y presentar original y copia para su cotejo, de la identificación oficial con fotografía vigente del beneficiario.

En el tema "Becas escolares". Se modifican los alcances programados para beneficiar la formación académica de niños de entre 6 y 14 años 11 meses de edad, para quedar de entre 4 a 14 años 11 meses. En el objetivo general se modifica las transferencias monetarias de manera bimestral. Y las metas físicas se modifican de 2,000 a 6,000 personas beneficiadas anualmente. Se darán 1,119 transferencias monetarias por 5 bimestres, 2, 440 transferencias monetarias por 4 bimestres y 2, 441 transferencias por 3 bimestres. La programación presupuestal cambia de \$ 2, 000,000.00 de presupuesto asignado a \$ 22, 678,000.00.

En el tema "Apoyos a jóvenes estudiantes de nivel medio superior". La modificación a las metas física baja de 645 a 542 apoyos a jóvenes entre 16 y 21 años. Modificación al presupuesto anual autorizado para las transferencias, que serían de \$ 2, 767,583.56 a \$ 9,000,000.00 y la modificación a los requisitos del procedimientos de acceso, es vivir en condiciones preferentemente de vulnerabilidad o ser de nivel económico bajo.

En cuanto a la Atención a la Vivienda, "Apoyos a inmuebles con vivienda plurifamiliares". Se hace una modificación en el objetivo general, agregando los inmuebles de vivienda plurifamiliar denominados Fase 1 y Fase 2, para realizar la pintura a fachadas; de igual forma en el objetivo específico. Se aumentan las metas físicas, 100 inmuebles a 350 con viviendas plurifamiliares para atender necesidades en las áreas comunes, y a 1,000 inmuebles con viviendas plurifamiliares denominadas Fase 1 y Fase 2, para pintar fachadas. Modificación presupuestal, de \$ 3, 000,000.00 programados cambia a \$ 7, 000,000.00 para vivienda plurifamiliar mantenimiento de áreas comunes y \$ 10, 000,000.00 para la pintura de fachadas en viviendas plurifamiliares de Fase 1 y Fase 2. En los requisitos y procedimientos de acceso, se agrega que la identificación oficial con fotografía vigente de los vecinos, deberá coincidir con el domicilio del inmueble, en aquellos casos que los vecinos no cuenten con la misma, se deberá asentar el motivo por el cual no se tiene. Y la modificación en el procedimiento de instrumentación, respecto a la identificación oficial con fotografía vigente para todos los vecinos, y que debe coincidir con el domicilio del inmueble.

El Secretario Técnico pone a consideración del Pleno las modificaciones planteadas, y en uso de la palabra el Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas manifiesta que de los cinco programas que se están sometiendo por parte de la Delegación Cuauhtémoc, la Secretaría de Finanzas no identifica la suficiencia presupuestal correspondiente de los más de 86 millones de pesos para estos programas, sólo identifica 10.6 millones.

Toma la palabra el representante de la Delegación Cuauhtémoc y señala que se va hacer una afectación presupuestal, el Jefe Delegacional ya las está realizando junto con el área de Finanzas, ya tienen la primera afectación presupuestal para el primer bimestre, y del



programa de Contigo en la Educación, también ya tienen la afectación presupuestal para pagar el primer trimestre de estudios.

En uso de la voz el Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, manifiesta que del análisis de la documentación que se presenta, ha sido materia de este Comité aprobar las modificaciones previamente a la aprobación que haga la Secretaría de Finanzas. Ustedes en el documento que nos están presentando dicen que ya existe una autorización presupuestal, sin embargo la Secretaría de Finanzas nos está haciendo una aclaración. En caso que se aprueben por este Comité, yo sí solicitaría que previamente a la publicación en Gaceta, se cuente con la aprobación por parte de la Secretaría de Finanzas. Así mismo, se nos haga llegar en el aspecto temático cuáles son las metas que se están cambiando dado que en la documentación que acompañan a la carpeta no aparecen esos documentos, solamente aparece lo que aquí creo que son modificaciones a las Reglas de Operación. Entonces, si sería conveniente que complementaran la información que nos están presentando.

Aclara la representante de la Delegación que, en la información que se mandó a las áreas venían las modificaciones a las metas, de todas maneras se las hacemos llegar.

Toma nuevamente la palabra el representante de la Consejería Jurídica e indica que la propuesta para ser aprobado sería dejarlo condicionado a que haya la suficiencia presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, con las afectaciones correspondientes. Si no se presenta, entonces las tendríamos por no puestas.

Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas, señala que en el caso de la sesión pasada hubo varios casos que se aprobaron sujetos a la suficiencia presupuestal por la premura de la sesión, porque además en enero el presupuesto se está revisando, se está revisando los calendarios, sin embargo ya hay un tiempo suficiente para que se hubieran hecho las modificaciones presupuestales. Yo estaría de acuerdo en que se votara el punto, sin embargo siempre y cuando no se publiquen las modificaciones sin antes tener la modificación correspondiente aprobada por parte de la Secretaría de Finanzas.

Toma la palabra la Presidenta Suplente del Comité, e indica, si les parece bien, estaría entonces condicionado a la aprobación por parte de la Secretaría de Finanzas, y también a que la Consejería Jurídica, una vez aprobadas las Reglas y previo a su publicación, pudieran presentar la Delegación Cuauhtémoc los documentos correspondientes que den validez para la publicación, entonces, dicho lo anterior, tendríamos que ver cómo queda la redacción del Acuerdo, señor Secretario Técnico.

En uso de la palabra el Secretario Técnico da lectura al acuerdo correspondiente para quedar en los siguientes términos:

	<p>Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc, correspondientes a los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inclusión y Corresponsabilidad Social, personas con discapacidad, en sus objetivos y alcances; objetivo específico, metas físicas y programación presupuestal.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**ACUERDO
SE/III/08/2013**

- Inclusión y Corresponsabilidad Social, adulto mayor, en su objetivo específico; metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso.
- Inclusión y Corresponsabilidad Social, becas escolares, en sus objetivos y alcances; objetivo general, objetivo específico, metas físicas, programación presupuestal y requisitos y procedimientos de acceso.
- Inclusión y Corresponsabilidad Social, apoyo a jóvenes estudiantes de nivel medio superior, en sus metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso.
- Inclusión y corresponsabilidad social a la atención a la vivienda, apoyos a inmuebles con viviendas plurifamiliares, en sus objetivos y alcances; objetivo específico, metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso y procedimiento de instrumentación.

Estos programas quedan autorizados, condicionados a que se tenga suficiencia presupuestal y se presenten los documentos soporte ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para su posterior publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Secretario Técnico somete a votación el acuerdo referido quedando aprobado por mayoría de votos.

Acto seguido, la Presidenta Suplente solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

El siguiente punto del Orden del Día es el 5.4, presentación por parte de la Delegación Iztapalapa, las modificaciones al Programa Mejorando la Alimentación de los Adultos Mayores en Iztapalapa.

Hace uso de la palabra la Lic. Francis Irma Pirin Cigarrero Directora General de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa y manifiesta que la política de Desarrollo Social en Iztapalapa, tiene como objeto promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de sus habitantes, en particular, en materia de alimentación para el sector de condiciones desiguales. Es por esto que se promueven una modificación al Programa Mejorando la Alimentación a los Adultos Mayores en Iztapalapa de 60-61 años, donde se modificará lo que tiene que ver con los coordinadores y promotores, que realmente son los que tienen que operar en territorio, indica que la Delegación Iztapalapa es la más grande del Distrito Federal, cuenta con 1.9 millones de habitantes, y una parte importante de la Delegación Iztapalapa tiene que ver con adultos mayores. No se modifica la meta va a seguir siendo la misma, que son de 10 mil adultos mayores que se les dará un apoyo alimenticio y 5 despensas en forma bimestral. De las Reglas de Operación, estamos modificando las cantidades, en el presupuesto se modifica de \$ 7, 500,000.00 el programa de entregas alimenticias a \$ 6,270,000.00 y estamos solicitando que se pueda aprobar \$ 1, 230,000.00 para 3 coordinadores que van a ganar 9 mil pesos, y 16 promotores, que son los que van a realizar el censo único, no lo teníamos, y no lo tiene ninguna delegación



específicamente con la idea de 60-61. La idea principal de la contratación de este personal operativo es brindará la atención a los adultos mayores de la demarcación, para contribuir a facilitar el acceso y difundir el programa, y así para ejecutar en tiempos y formas sus diversos eventos y programas a lo largo del año. Los coordinadores serían los responsables de organizar, dirigir la ejecución, las acciones previstas en este programa anual, altas y las bajas si hubiera necesidad, de fallecimiento, así como la atención y resolución de los imprevistos de cada programa, en las carpetas se aprecia muchos más avances y muchas más propuestas. Reitera que cuentan con el presupuesto ya asignado, y los objetivos físicos siguen siendo los mismos, los alcances los mismos, las metas físicas las mismas.

Toma la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, pregunta, en su exposición ustedes nos dicen que va a ser en el objetivo la población de 60-61 años, y en el objetivo general que teníamos anteriormente era 62-64 ¿Por favor me podrían aclarar?. Otro punto, este Comité no aprueba presupuesto para personal que vaya aplicar los programas, nosotros hemos aprobado siempre presupuestos para población beneficiaria. Entonces la exposición que nos ha hecho la delegación no me parece muy acertada para este punto, sería cuestión que le pidiéramos tanto a Oficialía Mayor como a Finanzas, que si nos pudiesen aclarar cómo se operaría este punto. Es todo.

En uso de la voz el Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas y señala que el presupuesto aprobado, y de acuerdo a las Reglas de Operación que se someten es conforme al capítulo 4000, y no incluye otro capítulo de gasto, por parte de nosotros.

Interviene el Lic. Salvador Correa Pérez representante de Oficialía Mayor y asevera, ya lo explicó muy precisamente Finanzas, por el capítulo de gasto, es que se están designado el ejercicio de esos recursos.

Hace uso de la palabra la Lic. Francis Irma Pirin Cigarrero Directora General de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa y afirma respecto a la pregunta de la Consejería, la Delegación tiene un programa de 62 a 64 ya se está ejecutando este programa, porque ahí si tuvimos obviamente la atención de promotores y coordinadores, y el que nos ocupa es un programa específico para entregar apoyos económicos, y es el apoyo económico en tarjeta, son 400 pesos bimestrales.

Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería, si, parece que no está solventada la problemática que planteé, de que se estaba diciendo que se iban a contratar a promotores. Recordemos que aquí nosotros aprobamos ayuda, capítulo 4000, y ustedes nos hicieron un desglose por ahí, de cuántos promotores, y que les iban a dar ciertas cantidades, que eso no nos corresponde a nosotros el aprobarlos.

Nuevamente la Lic. Francis Irma Pirin Cigarrero Directora General de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa, señala que hay una necesidad real, en todos los programas hay promotores, excepto en este programa. No se cuenta con la estructura para bajar este recurso a la población, por eso solicitan la modificación para la publicación y echar andar el programa como debe ser.

La Presidenta Suplente señala que la Representante de la Delegación deberá hablar con Oficialía Mayor, ya que en COPLADE no se aprueban promotores, se aprueban programas.



Sociales no el capítulo 1000. No tenemos competencia en el asunto, hay que ser muy claros, no es que no queramos, pero es que no nos compete, está fuera de nuestra competencia, ya escuchamos a la Oficialía Mayor, a la Secretaría de Finanzas y a la Consejería Jurídica; que esa parte no se puede hacer.

De conformidad con la determinación del Pleno, el punto analizado se baja del Orden del Día, quedando como no presentado, razón por la cual la numeración se recorre para quedar el siguiente asunto con el número 5.4 Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, la transformación del Programa Social denominado Consultas Médicas Gratuitas a Domicilio, a una actividad institucional. Así mismo, las modificaciones del Programa Social Secundaria Sí. Agradecemos al representante de la Delegación haga uso de la palabra.

El representante de la Delegación Ulises Labrador Hernández Magro, Director General de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo, señala, estamos solicitando la transformación del Programa Social Consultas Médicas Gratuitas hacia una actividad institucional, debido a que consideramos que en coordinación con nuestras clínicas y consultorios médicos podemos generar mayor calidad en el servicio a todos los habitantes de nuestra demarcación. También se solicita se elimine la edad de 15 años 2 meses para los niños beneficiados de secundaria, debido a que los niños que van de manera regular a la secundaria diurnas exceden en algunos casos esta edad. Entonces estamos eliminando para que de manera regular los que estén en este periodo puedan continuar siendo beneficiados del programa. También se propone eliminar, que todos los niños y niñas que estudien en otra delegación pero que viva en esta demarcación por ser vecinos colindantes, también sean beneficiarios, que son los menos, pero nos encontramos con algunos casos que viviendo en nuestra delegación estudian en alguna otra colindante, y también deberían de ser beneficiados de este Programa Social. Gracias.

Toma la palabra el Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, indicando, una aclaración a la Delegación ¿el programa que teníamos como programa social ahora ustedes lo van a transformar en Programa Institucional? El representante de la Delegación confirma que sí.

Retoma la palabra el representante de la Consejería, indicando que ya como actividad institucional, entonces el Comité como podría aprobarlo porque realmente nosotros aprobamos otro tipo de programas. Entonces nada más lo que aquí sería cuestión de someterlo al Acuerdo, para que este programa se retire como Programa Social, y ahora ya lo toma la delegación como una actividad institucional.

Toma la palabra la Lic. Laura Álvarez, representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y manifiesta, eso era precisamente lo que quería proponer, que como fue un Programa Social, entonces podríamos cambiar el Acuerdo indicando que se toma conocimiento de la cancelación para que no se elimine el punto, y quede debidamente oficializada la cancelación en este Comité.

El Contralor Interno C.P. Manuel Leija Román, pregunta si están autorizados los recursos, indica que dice 500 mil, pendiente, y 15 millones, pendiente. Recibe la respuesta del representante de Finanzas afirmando que están autorizados.



La Presidenta Suplente pregunta como quedarían los acuerdos ya que son distintas autorizaciones que presenta la Delegación. En uso de la palabra al Secretario Técnico da lectura a los acuerdos.

ACUERDO SE/II/09/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación, toman conocimiento de la transformación solicitada por el Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, correspondiente al Programa Consultas Médicas Gratuitas a Domicilio, para ser una Actividad Institucional, siendo responsabilidad del mencionado Órgano Político Administrativo realizar los ajustes necesarios con apego a la normatividad vigente, con base en la transformación de la cual se toma conocimiento en este Acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siguiente Acuerdo correspondiente a la modificación a las Reglas de Operación:

ACUERDO SE/II/10/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, relativos al Programa Secundarias Sí, en su alcance y objetivo general, objetivos específicos, requisitos y procedimientos de acceso, siendo responsabilidad del mencionado Órgano Político Administrativo realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado con apego a la normatividad vigente, únicamente con base a las modificaciones de este Acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Secretario Técnico somete a votación el acuerdo correspondiente a la modificación a las Reglas de Operación, quedando aprobado por mayoría de votos.

Acto seguido la Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, el siguiente punto del Orden del Día es el Punto 5.5. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac, de las modificaciones de las Reglas de Operación de los siguientes Programas Sociales:

- Programa de Ayudas Económicas al Fomento de la Música en Tláhuac.
- Programa de Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por única ocasión para la realización de eventos culturales.
- Programa de Ayudas para Servicios Funerarios a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac.
- Programa de Ayudas Alimentarias a Familias de Alta y muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac.

Agradeceremos al representante de la Delegación haga uso de la palabra.



[Handwritten signature]

Lic. Ghandi César Góngora Romero, Director General de Desarrollo Social, informa: El **Programa de Ayudas Económicas al Fomento de la Música en Tláhuac**, en población objetivo que dice: Los alumnos en un rango de edad de 6 a 29 años, que conformen los diferentes grupos, orquestas, bandas de viento y ensambles residentes en la Delegación Tláhuac, se le agrega **de las casas de cultura y centros culturales**. En las metas físicas se planteaba, dice 175 ayudas económicas, en la modificación se especifica que las ayudas económicas serán semestralmente de mil 500 pesos. En requisitos y procedimientos de acceso, se modifica para quedar que los escritos para ingresar serán presentados únicamente en el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC). En Registro, se aclara que el comprobante de domicilio, debe ser del servicio telefónico, agua, predial o constancia emitida por alguna autoridad delegacional.

Programa de Otorgamiento de Ayudas Económicas y/o en Especie por Única Ocasión para la realización de eventos culturales. En objetivo general dice: Otorgar de manera oportuna la ayuda económica y/o en especie por única ocasión. Se modificación quitando "de manera oportuna". En objetivos específicos, se agrega al párrafo "en un ambiente de armonía, respeto y buena convivencia entre la población, grupos organizados y representantes religiosos". En metas físicas se adecua para quedar como sigue: Se otorgará un aproximado de 205 ó más ayudas económicas y/o en especie, según lo permita el presupuesto. En programación presupuestal dice: En el ejercicio 2013, se cuenta con un presupuesto de 3 millones 749 mil 104 pesos. Debe decir en el ejercicio 2013, se cuenta con presupuesto de 14 millones 118 mil 320.72 pesos. En requisitos y procedimientos de acceso: Se le quita al párrafo "preferentemente". En acceso, la única modificación es que en lugar de 60 serían 30 días, para dar oportunidad a que se pueda tener mayor acceso. En procedimientos e instrumentación. Se precisa tipo de documentos para acreditar el domicilio. En operación, se agrega "en el caso de ser aprobada la ayuda económica para la festividad" esto toda vez que el Gabinete Delegacional para la atención de nuestras tradiciones, determinará la cantidad en función del presupuesto asignado o la disponibilidad presupuestal, tomando en cuenta el Ejercicio Fiscal anterior.

Programa de Ayudas para Servicios Funerarios a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac. Se modifica el nombre para quedar como sigue: "Programa de Apoyos para Servicios Funerarios a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac"; estos cambios se realizan también en objetivo y objetivo específico. Metas físicas, dice: Se otorgará un aproximado de 60 ayudas para servicios funerarios en el año 2013, debe decir: se otorgará un aproximado de 70 ó más apoyos funerarios, según lo permita el presupuesto, para servicios funerarios en el año 2013. En programación presupuestal. Dice presupuesto autorizado de 400 mil pesos. Debe de decir, se cuenta con un presupuesto autorizado de 500 mil pesos. Acceso. La modificación sería en el caso de población, cambiamos "población callejera" por "situación de calle", es cuestión de denominación. En el registro, se cambia "ayuda", por "apoyo". Y todas las siguientes modificaciones de la misma forma.

Programa de Ayudas Alimentarias a Familias de Alta y muy Alta Vulnerabilidad Social en la Delegación Tláhuac. La modificación a las Reglas al igual que el anterior, se cambia la palabra "ayuda" por "apoyo". En población objetivo, se agrega al párrafo "población abierta a mujeres, hombres adultos mayores y personas con discapacidad".

Toma la palabra el Lic. Omar Tovar, representante de la Secretaría de Finanzas y señala, de los cuatro proyectos que nos presenta la Delegación, en el Programa de Apoyos para Servicios Funerarios a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac. La

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Secretaría de Finanzas ubica solamente una suficiencia presupuestal por 400 mil pesos, y se está sometiendo por 500 mil pesos. Es el comentario.

En respuesta al comentario la C. Luz del Carmen Ruiz Directora de Finanzas de la Delegación manifiesta, efectivamente tenemos disponible al momento 400 mil pesos y haríamos una transferencia de 100 mil pesos a esta partida para poder cumplir con el programa.

Lic. Flavio Martínez Zavala representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales comenta, en cuanto a las modificaciones, metas y demás que nos ha señalado la Delegación, si solicitaríamos como en las otras ocasiones que previamente sean validadas por nosotros para ver que efectivamente son los cambios que se están presentando por este programa.

Así mismo, ya hablado por la Secretaría de Finanzas, parece que tenemos ahí presupuestos pendientes, pero en caso de que se aprueben estas modificaciones, quedarían supeditadas a la suficiencia presupuestaria por parte de Finanzas.

Toma la palabra el Lic. Giovanni Galindo representante de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y pide que para no hacer una votación integral sean dos acuerdos, uno para el programa de apoyo de servicios funerarios y otro para los programas que no quedan condicionados. El representante de la Delegación también pide se elaboren dos acuerdos para no detener la publicación de los programas que no están condicionados. Se acepta la propuesta para quedar los acuerdos numerados como 11 y 11 bis. Agotados los comentarios en usos de la voz el Secretario Técnico da lectura a la Propuesta de Acuerdos.

**ACUERDO
SE/II/11/2013**

Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el Órgano Político Administrativo en Tláhuac, correspondiente a los siguientes programas:

- Programa a Ayudas Económicas al Fomento de la Música en Tláhuac en su población, objetivo, metas físicas, requisitos y procedimiento de acceso.
- Programa Otorgamiento a Ayudas Económicas y/o en Especie por única ocasión para la realización de eventos culturales, en sus objetivos generales, objetivo específico, metas físicas, programación presupuestal, requisitos, procedimiento de acceso y procedimiento de instrumentación.
- Programa de Ayudas Alimentarias a Familias de Alta y muy Alta Vulnerabilidad Social de la Delegación Tláhuac, en la denominación del programa, el cual en lugar de la palabra "ayudas" será "apoyos", en el objetivo general; objetivo específico, población objetivo, metas físicas, mecanismo de exigibilidad y mecanismo de evaluación e indicadores.

Siendo responsabilidad del mencionado Órgano Político Administrativo realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con



base en las modificaciones de este Acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo acuerdo:

**ACUERDO
SE/II/11BIS/2013**

Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por el Órgano Político Administrativo en Tláhuac, correspondiente al siguiente programa:

- Programa de Ayudas para Servicios Funerarios a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la Delegación Tláhuac, en la denominación del programa en lugar de la palabra "ayuda" será "apoyos", en el objetivo general; objetivo específico, metas físicas, programación presupuestal, mecanismos de exigibilidad, mecanismos de evaluación e indicadores. **Este Programa queda condicionado a la suficiencia presupuestal, y condicionado también a la publicación de las Reglas de Operación hasta que se tenga la suficiencia presupuestal.**

Siendo responsabilidad del mencionado Órgano Político Administrativo realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este Acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Se someten a votación los acuerdos, quedando aprobados por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Presidenta Suplente, el Secretario Técnico informa que el siguiente Punto del Orden del Día es el 5.6. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza, las modificaciones de sus Reglas de Operación de los siguientes Programas Sociales:

- Ayuda Escolar a Niños de Primaria.
- Ayudas a Jóvenes en Secundaria.
- Ayuda al Adulto Mayor.
- Ayuda a Personas con Discapacidad.

Interviene la Lic. Massiel Fuentes Pérez, representante de la Delegación Venustiano Carranza y manifiesta, que en la Primera Sesión del COPLADE se autorizaron los programas y se publicaron sus Reglas de Operación, hoy solicitan la modificación a las reglas de operación en cuanto a procedimientos de instrumentación y mecanismos de exigibilidad,



versando principalmente en la forma en la cual se va a dar la ayuda, no es mediante cheque, sino mediante tarjeta electrónica, serán dispersiones.

El representante de la Secretaría de Finanzas, comenta que tienen suficiencia presupuestal y no existiendo mayores comentarios. El Secretario Técnico procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, señalando que al término de la lectura lo someterá a votación.

**ACUERDO
SE/II/12/2013**

Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueba las modificaciones de las Reglas de Operación solicitadas por el Órgano Político Administrativo en Venustiano Carranza, correspondiente a los siguientes programas:

- Ayuda Escolar a Niños de Primaria, en sus requisitos y procedimientos de acceso, procedimientos de instrumentación y mecanismos de exigibilidad.
- Ayudas a Jóvenes en Secundaria, en sus procedimientos de instrumentación y mecanismos de exigibilidad.
- Ayuda al Adulto Mayor, en sus procedimientos de instrumentación y mecanismos de exigibilidad.
- Ayuda a Personas con Discapacidad, en sus procedimientos de instrumentación y mecanismos de exigibilidad.

Siendo responsabilidad del mencionado Órgano Político Administrativo realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este Acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Se somete a votación el acuerdo, quedando aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Presidenta Suplente, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, el Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el 5.7 Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de las modificaciones de sus Reglas de Operación de los siguientes Programas Sociales:

- Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013.
- Programa de Comedores Comunitarios 2013.
- Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar 2013.
- Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil 2013.
- Programa de Comedores Públicos 2013.

Para presentar con mayor detalle las modificaciones planteadas, se informa que se hará uso de la palabra de la siguiente forma: El representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, comentará las modificaciones del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013. Posteriormente tomará la palabra la representante de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, quien presentará las modificaciones a los Programas Sociales



denominados Comedores Comunitarios 2013, Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar 2013 y Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil 2013. Finalmente el representante de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, quien presentará a detalle las modificaciones del Programa de Comedores Públicos 2013.

Hace uso de la voz el Mtro. Adolfo Alberto Savín Cravioto Subsecretario de Participación Ciudadana y señala, el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, que como ustedes conocen, es un programa importante en cuanto a la recomposición del tejido social, tiene dos líneas basales, uno, los proyectos que presenta la comunidad por una sola vez, y otro, los proyectos que se les llama de continuidad, es decir, los que tienen una mayor importancia. A efecto de apoyar estos últimos, es decir, a los proyectos de continuidad, estamos proponiendo a este Honorable Comité, que se pueda modificar las Reglas de Operación en cuanto al monto, es decir, actualmente se circunscribe a proyectos de hasta 500 mil pesos, y estamos proponiendo que se haga una adición, que se mencione que en el caso de los proyectos de continuidad pueda ser hasta un millón y medio de pesos, en la aclaración de que no se modificará el techo presupuestal autorizado, queda la misma meta hablamos propuesto hasta 200 proyectos, y solamente sería en el caso de los proyectos que la comunidad presente como de continuidad, es decir, que tengan una importancia mayor a la anual, que pudiera ser aprobado el darle un monto hasta de un millón y medio de pesos, es decir, tres veces lo que se había puesto hasta ahorita, en razón de que estos proyectos de continuidad duran hasta 3 años.

Interviene el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas y señala, nosotros para este proyecto ubicamos una suficiencia presupuestal de 97 millones, ahí, si no todos los proyectos son de continuidad y van a caer dentro de este rango, sería importante ubicar, no sé cuántos son, o que hubiera ahí una acotación en la parte del Acuerdo que no puede estar por encima de los 97 millones que se tienen presupuestados para el programa dentro de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Subsecretario de Participación Ciudadana afirma. Si está claro, y nosotros hacemos el compromiso de que no pasaríamos de este techo presupuestal que está autorizado.

El representante de la Secretaría de Finanzas indica, yo pediría entonces que en la parte del Acuerdo se topara el monto que se tiene autorizado dentro del presupuesto, porque si bien es cierto, originalmente se habían aprobado hasta 500 mil, ahora el rango podría ser superior, y si son 200 programas, podría ser superado.

La presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, pide al Subsecretario de Participación Ciudadana volver a explicar, por favor, paso por paso esos 200 proyectos, desde qué monto de piso y hasta qué monto de techo, y cuáles son los que corresponden a un monto de un millón 500 mil.

Mtro. Adolfo A. Savín Cravioto, explica, que en el caso de los proyectos de continuidad, estos son los que presenta la comunidad, cuya envergadura tiene tres etapas, estas etapas son trianuales, es decir, este año se le autorizaría a estos proyectos de continuidad los 500 mil que regulan las Reglas de Operación, pero el proyecto si lo dejamos solamente en este monto de hasta 500 mil pesos, en el caso de la continuidad, pues los encerraríamos en programas que fueran mucho menores a esa cantidad, es decir, los 500 mil pesos a 3 años.



Lo que se propone es que se mencione en el caso de estos proyectos, cuyo monto presupuestal sea hasta un millón y medio de pesos en 3 años, es decir, que se gastará en 3 años. Por eso sería los hasta 200 proyectos de 500 mil pesos, porque no nos daría tampoco si fueran 200 proyectos de 500 mil pesos, no nos daría, serían 100 millones, tenemos nada más 97 millones 004 mil pesos.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente asevera al representante de la Secretaría de Finanzas, este año son 500 mil pesos, el año próximo otros 500 mil, y el siguiente año otros 500 mil. No es que este año les dé un millón 500 mil en 2013 a un solo proyecto y pregunta ¿es así? Subsecretario de Participación Ciudadana

El Mtro. Adolfo Savín Cravioto, comenta, sí, lo que pasa que si se tiene que mencionar en el caso de la comunidad cuando nos lo presenten, es decir, en la convocatoria, ellos nos tendrían que mencionar que su proyecto es de un millón y medio de pesos, los cuales se les daría en 6 ministraciones, digamos, dos ministraciones anuales de 500 mil pesos.

La Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente pregunta, para la mesa, esta Regla de Operación estaba anteriormente. El Subsecretario de Participación Ciudadana afirma, anteriormente estaba hasta de 5 años los proyectos de continuidad, y había hasta 5 millones de pesos que se podían autorizar en los proyectos tanto de una sola vez como de continuidad, lo que se modificó que en este caso para hacer el mayor número de proyectos posible, que fuera hasta de 500 mil pesos, y en el caso de los proyectos de continuidad nosotros estamos pidiendo muy respetuosamente a este Comité que nos autoricen a que se mencione en las Reglas de Operación y en la convocatoria que en este caso de los proyectos de continuidad sea hasta un millón y medio de pesos.

Toma la palabra el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas y señala. Tendría yo un par de comentarios, si es así el sentido del Acuerdo, que quedara establecido que para este ejercicio no podría superar el monto de 500 mil pesos por proyecto. Y además yo le preguntaría a la Secretaría de Desarrollo Social, si hay alguna consulta sobre, ¿porque esto se estaría significando un compromiso por más de un año?, esto de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, tendría que tener previo a que se significara el compromiso, una aprobación por parte de la Secretaría de Finanzas.

El Mtro. Adolfo Savín Cravioto abundar en los datos. En años anteriores el costo del proyecto es hasta de un millón y medio de pesos. Cada año se vuelve este proyecto a solicitar al Comité Técnico Mixto su aprobación de la continuidad, es decir, este año solamente se le darían 500 mil pesos, el año que entra tendrían que volver a presentar el proyecto con sus avances desde luego, por otro medio millón de pesos, y el siguiente año 2015, presentarían la conclusión de la obra, es decir, no hay ningún tipo de modificaciones en cuanto al techo presupuestal, es solamente el que la comunidad pueda presentar un proyecto de mayor envergadura, que es para ellos muy importante, y para nosotros también.

La Presidenta Suplente Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez pide al Subsecretario que explique cuál es el fondo del asunto, señor Subsecretario, quién está pidiendo o quiénes están pidiendo que quede esto de proyectos de continuidad, porque las reglas que había planteado la vez anterior había sido hasta 500 mil pesos anuales. Entonces, quién es o quiénes son los que están haciendo este planteamiento a la Subsecretaría de Participación Ciudadana.



El Mtro. Adolfo Savín Cravioto explica. En el caso de las organizaciones sociales, que son quienes en su gran mayoría solicitan, quienes son además las organizaciones que iniciaron en el 2007 con estos proyectos, y que se puede hablar de las organizaciones más conocidas de esta ciudad, que ellos son quienes solicitan que en la convocatoria y en las Reglas de Operación se haga la aclaración de que puede haber los proyectos de continuidad. Para ellos es muy importante porque tienen varios proyectos que se autorizaron en el 2011 y en el 2012, que tienen esta tesitura, es decir, que ya son de continuidad, y tienen el temor de que al volverlos a presentar en este año, el Comité Técnico Mixto los rechace diciendo que son un proyecto que fue del año pasado, y que no tiene la autorización presupuestaria. Es la única razón. Pero si consideramos nosotros importante mencionar de que son organizaciones, y que las organizaciones sociales que por la mayor parte de los compañeros de esta mesa las conocen, por ejemplo de Asamblea de Barrios, las agrupaciones Francisco Villa, etc., es un grupo que se conoce como el colectivo que tiene alrededor de 35 ó 40 de las organizaciones más grandes de la ciudad.

En uso de la voz el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas señala, yo entiendo la inquietud por parte de estos grupos. Sin embargo como ustedes saben el presupuesto es anual, el presupuesto se aprueba por una vez anual, y depende de la aprobación incluso de la Asamblea Legislativa. Yo por eso en ese sentido, bueno, yo no estaría de acuerdo en que quedar un Acuerdo de este tipo porque incluso estaría implicando compromisos por más de un Ejercicio Fiscal, aunado a que se tendría que acotar que este ejercicio no podría sobrepasar la meta de los 500 mil pesos por proyecto.

Interviene el Lic. Flavio Martínez Zavala e indica, en efecto, nosotros consideramos que los proyectos si bien pueden ser presentados hasta por una trianualidad, más no se puede rebasar el presupuesto que es anual. Quizás lo que deberíamos de buscar es una forma para que en el Acuerdo el Comité que se encargue de otorgar estas ayudas, pueda soportar que esta ayuda puede ser hasta por tres ejercicios respetando los presupuestos de cada ejercicio, para que dentro de este Acuerdo, ellos sí pudieran tener la certeza que su proyecto o programa va a ser validado durante los 3 años que se están solicitando.

La Lic. Mónica Ramón Alonso representante de la Secretaría de Desarrollo Económico indica, creo que comparto el mismo sentido, porque es muy importante este programa, ha sido un programa base para la Secretaría el impacto que está informando el Subsecretario, es algo que se debe tomar en cuenta. Pero si la parte del presupuesto es la que está muy claramente prevista. Yo tengo una duda en el tema de los lineamientos para la conformación de las Reglas de Operación de los programas, si no mal recuerdo, habla de hacer modificaciones o publicarlas si no hubiera modificaciones, lo que quiero decir es que, de cualquier manera se presentan a este Comité, y se deben presentar el próximo año con la misma solicitud, no cambiaría, porque finalmente entiendo ahí hay proyectos que son a los que se les va a dar continuidad, y que estarían en el padrón que la Subsecretaría o quien lo maneje, pues continuarían como beneficiarios. En tal sentido, podríamos ponerlo a consideración con una, no sé si condicionamiento, pero sí hablar de la suficiencia de cada ejercicio.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, de lo que escucho aquí, entiendo que este programa y esta Regla de Operación estaba inscrita, estaba escrita totalmente en las reglas, esto que estábamos discutiendo hoy, así ha sido desde el inicio del programa, digamos, Programa de Continuidad por 3 años, se hace un tramo de fachadas, digamos el primer tramo, después en



el siguiente año se hace otro tramo, y en el tercer año se hace el tercer tramo. Esta administración cuando llegó entendió, porqué tiene que ser trianual. Hicimos esta discusión que estamos haciendo hoy interna. Y se decidió, pues para ver que no fueran siempre los mismos beneficiados, y que se beneficiara más grupos, sobre todo por eso, se decidió el cambio, el cambio de las Reglas de Operación hasta 500 mil pesos, para que quedara bien inscrito. Ahora bien, en las mesas que tenemos con las organizaciones sociales, la única petición que ellos hace es que sigan presentando las Reglas de Operación de hasta un millón 500 mil, no hasta 500 mil trianual, condicionado a que pase cada año por el órgano evaluador de los Programas Sociales, porque evidentemente no podemos nosotros aprobar el próximo ejercicio ni el siguiente, ni siquiera sabemos si vamos a estar en la Secretaría, no es posible. Ahora qué es lo que están explicando por parte de las organizaciones sociales, que si se permita la continuidad del proyecto en 3 años, condicionado a la aprobación por parte del Comité Evaluador. No que estemos haciendo un compromiso para el próximo ejercicio, y nosotros se los decimos, y se los dijimos claro, y es lo único que piden. Ahora quiero decir que: están en pie de guerra con la Secretaría por ese cambio en esas Reglas de Operación. Pero a mi si me gustaria escuchar a la Secretaria de Gobierno, dar su opinión al respecto.

Lic. Fernando Cravioto, representante de la Secretaría de Gobierno, indica, pues sin lugar a duda es un tema de gobernabilidad. Entonces en ese sentido está perfectamente planteado como lo están señalando Ustedes, se entiende que no habrá una afectación, un compromiso presupuestal más allá de lo que se tiene autorizado este año; pero que se está asentando en el documento la certidumbre a la organización, a las organizaciones sociales que participan, que habrá continuidad en este tema, y lo hemos visto no sólo con este tema, sin por ejemplo, es muy recurrente en los temas de vivienda, pues tener que hablar de compromisos a mediano plazo para dar tranquilidad a las organizaciones que gestionan o que son partícipes de estos programas. Es un asunto que se maneja con frecuencia en los Comités a los que asistimos, y en tanto no se comprometa recurso no aprobado, pues no hay ningún problema por parte de gobierno.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, la petición es dejar las Reglas de Operación como habían estado, aprobadas por Ustedes en COPLADE, porque somos los mismos los que veníamos a COPLADE, ésa sería la petición, que se regresara la misma redacción que existió desde que se aprobó las Reglas de Operación de este programa, perdón, en síntesis, si me permite, Subsecretario, resumir esa situación. Ahora bien, para subrayar las palabras del representante de la Secretaría de Gobierno, del Lic. Héctor Serrano, solamente le iba a decir que el Subsecretario de Gobierno también nos hizo hincapié en que se hiciera el cambio de esta Regla de Operación a como venía funcionando anteriormente. Por eso pido atentamente el voto de los señores Vocales, de las señoras Vocales para estos efectos.

Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica, señala podríamos entonces concluir en que nada más estaríamos modificando las Reglas de Operación, no el presupuesto como lo habíamos entendido en una primera instancia tanto la Secretaría de Finanzas como nosotros, porque en ese caso si podría ser procedente nada más modificar las reglas en cuanto a los montos y al tiempo en que van a ser aplicados, no en cuanto a que estemos sujetándolo eso a un presupuesto otorgado para este año, y que estuviéramos desde ahora en los próximos presupuestos desde ahora ya etiquetando como algo directo.



Agotados los comentarios, se procede a determinar que se elabore un acuerdo individual para este punto, por lo que el Secretario Técnico procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Toma la palabra el Mtro. Adolfo Savin Cravioto y comenta, Si, nosotros consideramos que lo asentado en el acuerdo es lo importante, porque quiero comentarles que en el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial los Programas de Continuidad para las organizaciones son muy importantes, entonces el que no tenga las Reglas de Operación el monto de estos proyectos de continuidad, para ellos les suena muy duro, les suena como que queremos desaparecer esta parte del proyecto, y entonces, eso nos está causando verdaderos problemas, y pues yo le agradezco mucho a este Comité su comprensión.

La Arq. Laura Liliana Álvarez Sánchez representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, argumenta, considero que en general todos estamos de acuerdo con la petición, entendemos la parte de política que se debe de solucionar con este punto.

Yo sugeriría, si me lo permiten, que se apruebe en lo general, pero sujeto a que se presente una redacción previa, porque sé que tiene que venir detallado de forma muy clara, muy fina, que no comprometa inclusive la propia redacción a la Secretaría de Finanzas, que no la amarre, porque entiendo que, bueno, en aquellos ayeres eran otras políticas y otras reglas en Finanzas, hoy en día se ha modificado, y sabemos todos que por la parte presupuestal también estamos un poco amarrados, y hay candados por todos lados. Entonces yo sugiero que nos gastaríamos aquí en la sesión para tratar de buscar una buena redacción. Entonces que se apruebe en lo general, porque creo que todos estamos de acuerdo en que sí debe de haber la modificación, y que finalmente, insisto, es una situación política, y que se pudiera condicionar a que previamente se tenga la autorización en la redacción de Finanzas y la Consejería. No sé si están de acuerdo.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente, A nosotros sí, para obviar el tiempo, a nosotros nos parece bien, y me parece que el envío que nos hace la Subsecretaría de Participación Ciudadana tiene una fe de erratas incorrecta, en los documentos que nos hicieron llegar a la mesa a los Vocales dice: "Un millón 600 mil", y la cantidad debe ser "un millón 500 mil", y es una fe de erratas por parte de la Subsecretaría.

Entonces yo solicitaría atentamente que hicieran con la Secretaría de Finanzas y con la Consejería Jurídica la redacción exacta de cómo quedaría este punto, y que se aprobara en lo general con lo que aquí se ha comentado en la mesa por parte de los Vocales del COPLADE.

Lic. Fernando Cravioto: Yo insisto en el tema, yo me iría a la redacción, yo creo que aquí, digamos, la parte que tenemos que cuidar obviamente es el comentario que hace la Secretaría de Finanzas, que no podemos comprometer algo que no está aprobado. Vámonos, insisto, al tema de las reglas, sólo Reglas de Operación.

Mtro. Adolfo Savin Cravioto manifiesta que el techo presupuestal no se va a modificar, es decir, de hecho en los 6-7 años que se ha aprobado siempre se ha mencionado los proyectos de continuidad, y siempre se ha mencionado el que hay proyectos que incluso se autorizaron por 5 años, es decir, y no tiene nada que ver realmente en la cuestión del techo presupuestal. Yo creo que además el número de proyectos que en las Reglas de Operación dice "hasta 200 proyectos", es decir, a final de cuentas está salvado el punto en cuanto al techo presupuestal. Pero desde luego que nosotros asumimos la responsabilidad y el



compromiso de que no se van a autorizar proyectos por más del monto que ya se tiene previsto y que esta representación nos autorizó el 18 de enero.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, También se puede ver en el otro sentido, que el mismo proyecto más de 3 años no puede ser, estamos acotando a que solamente sea 3 años y no a 5 años el mismo proyecto, también es una cuestión de que no por tanto tiempo, también a nosotros nos sirve, o sea, al Gobierno de la Ciudad. Ahora bien, puede haber una forma como dijo la licenciada, de que pueda quedar bien la redacción, nosotros opinamos que sí, pero dice la Secretaría de Finanzas que no, pero sí es un caso especial, nosotros sí pediríamos a la mesa la sensibilidad para poder hacerlo, que quedara ahí escrito que, es que va a ser trianual, es por 3 años.

La Arq. Laura Liliana Álvarez Sánchez representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ya en el entendido que venimos manejando donde solamente se vea el cambio de las Reglas de Operación, entendemos la parte financiera, que ahí hay un candado, y mi propuesta sería que en las propias reglas que se establezca que la Secretaría se reserva el derecho a hacer la revisión para dar continuidad a dicho programa, o sea, esto sería ya comprobados, o los recursos, la Secretaría tendría que hacer un estudio, o sea, los condicionamos a que se haga un estudio previo para posteriormente se continúe con la entrega del recurso.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. Así es, así tiene que ser, no hay ningún, en ningún caso se otorgar recursos sin pasar por la Comisión Evaluadora, no se puede, porque quién firma, o sea, quién se compromete es la comisión donde participan medio mundo. Entonces, eso sí no se podría hacer, porque nosotros, alguien tendría que firmarnos el que se le está dando ese recurso a una organización, no puede ser de otra forma, o a una asociación civil, a un Comité Vecinal, etc.; y no puede ser de otra forma.

Mtro. Adolfo Savin Cravioto, incluso para mayor abundamiento, en la autorización que se da por el Comité Técnico Mixto, todos años se menciona que la continuidad está sujeta a la autorización que se dé en el caso de la COPLADE del año siguiente, es decir, no presentan una sola vez el proyecto de continuidad, lo presentan durante tres veces, en este caso. Y el Comité Técnico Mixto vuelve a revisar el proyecto al año siguiente, y vuelve a presentarse su autorización para aprobar la cuestión presupuestal, es decir, el único asunto aquí es el, digamos, el temor que tienen las organizaciones sociales de que desaparezcan los proyectos de continuidad que para ellos son muy importantes porque, bueno, obviamente tiene que ver con el mejoramiento de sus barrios, por eso es para ellos importante este punto.

Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas. Nos queda claro, el presupuesto no sobrepasaría por 3 años. Sin embargo para la Secretaría de Finanzas la publicación en sí de las reglas en el capítulo 4000, implica el compromiso que tiene la dependencia, la entidad o la unidad del pago hacia los beneficiarios del programa. Sin embargo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, un compromiso que se finque por más de un año, requiere de una autorización expresa de la Secretaría y una solicitud expresa por parte de la unidad que requiera esto. Al nosotros publicar este programa en este sentido, estaría implicando un compromiso por 3 años. Por eso yo pediría, no que se publicara, sino que probablemente se hubiera un compromiso y que no se publicara porque implicaría un compromiso por más de un año.



Lic. Marcelo Gaxiola Felix en presentación del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, señala se entiende muy claramente la necesidad política, y no solamente la necesidad política, sino la necesidad de continuar siempre con los proyectos, si se quiere hacer un pequeño parque y ese parque cuesta un millón 200 mil pesos, pues no se puede quedar un parque de 500 mil pesos con unas barditas, pintada y unas cosas; eso es muy irregular, y no debe de suceder para nadie, ni para el gobierno, y mucho menos para los habitantes y para la gente, los proyectos deben de ser bien determinados con alcance hasta dónde va a llegar, cuánto va a costar, y como cualquier otro presupuesto, que son multianuales muchos, muchos presupuestos. Aquí nada más hay que buscarle, como decía ahorita, ya la redacción adecuada. Miren, existen muchas palabras que a ustedes los abogados luego se utilizan y se pueden manejar, la palabra "podrá", "se podrá", es muy, al mismo tiempo que es ambigua, te ayuda mucho, es muy efectiva para arreglar los problemas. Miren, en los programas que por ejemplo nosotros manejamos en la Secretaría del Trabajo, dice "por única vez", o "por única vez por 6 meses", y podrán acceder 2 años después. O sea, te dice las propias reglas cuándo puedes acceder, bajo qué condiciones puedes acceder. Entonces, en el caso éste, yo lo que entendí es que tienen un tope los proyectos anuales hasta 500 mil pesos de utilización anual, pero podrán tener un tope como presupuesto hasta un millón y medio de pesos... ¿No?... ¿No es un millón?... Entonces si este presupuesto de medio millón de pesos anual, yo entiendo entonces cuál es el problema. Si fuera como yo lo había creído, por ejemplo un presupuesto de un millón y medio de pesos, pero que solamente, bueno, póngale en la cifra, no me hagan mucho caso, a la idea a lo mejor sí, si el presupuesto es de un millón y medio de pesos para una comunidad, un barrio o una colonia para un proyecto específico, y este año solamente se le pueden autorizar 500 mil pesos, pues entonces dice, se puede poner en la Regla de Operación, se podrán dar continuidad a los proyectos autorizados en los siguientes 2 años, y hasta por un monto anual total por proyecto de tanto, con la autorización de la Secretaría de Finanzas o con la autorización correspondiente, previa autorización, previa evaluación, porque se tiene que evaluar el proyecto.

Lic. Rosa Icela Rodriguez Velázquez, señala, qué les parece entonces que previo esto podamos votarlo, y bueno, también, nosotros tenemos que publicarlo porque ya tenemos encima la presión de las organizaciones sociales de porqué no se ha publicado la convocatoria; y estamos con esa presión encima.

Ahora, nosotros si quisiéramos que fuéramos sensibles hoy los Vocales a la propuesta de la Secretaría de Gobierno, y que también tengan la seguridad de que no podemos ejercer recursos que no tenemos ni del año que entra ni del otro año; solamente decimos que ese mismo proyecto puede tener un piso y otro piso, puede tener continuidad, previa evaluación y autorización de la Comisión, y podemos hacer en corto una buena redacción y aprobar hoy en lo general esta Regla de Operación, solamente es el permiso que podrán tener continuidad, ésa es la parte que aquí estamos discutiendo; no estábamos comprometiendo a que el siguiente ejercicio tienen que ser otros 500 mil pesos, ni el siguiente año otros 500 mil, porque a lo mejor al siguiente año puede autorizar solamente 100 mil, 200 mil presupuesto en general.

Lic. Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica comenta, vistos los razonamientos que ha expresado la Presidenta de este Comité y de los que se han expresado en la mesa, tal vez yo solicitaría un voto de confianza a todos los integrantes de esta mesa para que la Secretaría de Desarrollo Social, la Consejería Jurídica y la Secretaría de Finanzas nos pongamos de acuerdo en los términos que se han planteado aquí para una mejor redacción, y que podamos también superar el problema que tenemos ahorita con las



organizaciones sociales, y en la próxima reunión, bueno, lo publicariamos y daríamos cuenta al Comité de cuál sería esta propuesta de redacción.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, indica, yo no quiero hacer nada que sea ilegal ni que sea en contra de este Honorable Comité. Entonces procedemos por favor, Secretario Técnico, a la votación, y pues pidiéndoles ese voto para que quede en las Reglas de Operación exactamente como estaban, y con todas las consideraciones que aquí se han hecho, del condicionamiento y todo lo demás. Eso sería nuestra posición.

Por instrucciones de la Presidenta Suplente el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo para quedar en los siguientes términos

ACUERDO SE/III/13/2013	Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban en lo general las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social, correspondientes al Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, en su monto de apoyo por proyecto, el cual podrá ser de 500 mil pesos, hasta un millón 500 mil, con impuestos incluidos, siendo responsabilidad de la Secretaría realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones generales de este Acuerdo, y realizar los trámites administrativos presupuestales ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
-----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Leída que fue la propuesta de acuerdo el Secretario Técnico lo someto a votación quedando aprobado por mayoría de votos.

Acto seguido el Secretario Técnico otorga el uso de la palabra a la Directora General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social, quien presentará las modificaciones a los Programas Sociales denominados Comedores Comunitarios 2013, Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar 2013 y Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil 2013.

En uso de la voz la Lic. Adriana Contreras Vera Directora General de Igualdad y Diversidad Social, manifiesta, se solicita atentamente a este Comité la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Comedores Comunitarios 2013, en su meta física, que dice: Operar al menos 195 comedores comunitarios, preferentemente distribuidos en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como las zonas que tienen condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad y alta actividad social en el Distrito Federal, integrando 195 Comités de Administración de Comedor Comunitario. Debe decir: "Operar al menos 210 comedores comunitarios, preferentemente distribuidos en zonas territoriales clasificadas como de media, alta, muy alta marginación, así como en zonas que tienen condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social del Distrito Federal, integrando 210 Comités de Administración de Comedor Comunitario.

Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas. En este Punto la modificación solicitada es de 195 a 210, es una modificación a la meta física, la Secretaría de



Finanzas está de acuerdo, ya que incluso coincide con la cifra que se consignó en el Programa Operativo Anual para 2013.

No existiendo más comentarios sobre la modificación antes planteada, el Pleno del Comité toma la decisión de que se continúe con la exposición de los siguientes programas para hacer un único acuerdo con número SE/II/13 BIS/2013, por lo tanto se pide a la Directora General de Igualdad y Diversidad Social, exponga las modificaciones del siguiente programa social:

Continúa la Lic. Adriana Contreras Vera Directora General de Igualdad y Diversidad Social y manifiesta, en el Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013. En éste la meta física es proporcionar al menos 40 acciones de apoyo a la renta de vivienda equivalente a mil pesos por un periodo de uno a doce meses máximo a mujeres egresadas de Refugios y Casas de Emergencias para víctimas de violencia familiar. Así mismo, se realizará al menos 400 acciones diversas para mujeres víctimas de violencia familiar. Debe decir: La meta física mensual, 40 mujeres para apoyo de renta de vivienda. Así mismo, se apoyará a 460 mujeres en servicios con educación y capacitación. En total se beneficiarían al menos 500 mujeres.

En programación presupuestal dice: La programación presupuestal inicial destinada para el programa de 505 mil 700 pesos. Debe decir: La programación presupuestal inicial destinada para el programa es de 682 mil 700 pesos.

Interviene el Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas para señalar que las modificaciones solicitadas al programa coinciden con los datos que tiene asentados la Secretaría de Finanzas en un Programa Operativo.

La Directora General de Igualdad y Diversidad Social, continúa en la exposición de las modificaciones del siguiente programa; se solicitan la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013. En sus objetivos, para este año se espera recibir aproximadamente 280 proyectos, y se espera aprobar al menos 101 para igual número de organizaciones civiles incorporadas al Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal. Debe decir: Para este año se espera recibir aproximadamente 280 proyectos, y se espera aprobar al menos 100 para igual número de organizaciones civiles incorporadas al Registro de Organizaciones del Distrito Federal. Así mismo, se incorporan las metas que no se habían puesto en las Reglas de Operación, cada instancia participante en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013, establecerá su meta programática en función del presupuesto que para efecto destine el Ejercicio Fiscal 2013. Debe decir: Cada instancia establecerá su meta programática en función del presupuesto que para el efecto destine del Ejercicio Fiscal 2013, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social apoyará al menos 70 convenios; El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal al menos 8 convenios; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal al menos 21 convenios y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal al menos 1 convenio.

Concluida la exposición de los programas sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, el Secretario Técnico da el uso de la palabra al Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, quien justificará las modificaciones del Programa de Comedores Públicos 2013



[Handwritten signature]

En uso de la palabra el Ing. Rubén Fuentes Rodríguez, Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social, manifiesta que solicita de este Honorable Comité las siguientes modificaciones del Programa de Comedores Públicos 2013. En las reglas publicadas el día 30 de enero del presente año, publicamos lo siguiente: Operar en el año 2013 hasta 60 comedores públicos que se encuentren necesariamente localizados en zonas de alta y muy alta marginalidad. La modificación que solicitamos en este párrafo es: Operar en el año 2013 por lo menos 60 comedores públicos que se encuentren necesariamente localizados en zonas altas y muy alta marginalidad.

Dentro de esas mismas reglas en otro párrafo publicamos suministrar como máximo 2 millones 700 mil raciones alimentarias en promedio de forma mensual. La modificación que solicitamos es: Suministrar como máximo 2 millones 700 mil raciones alimentarias en forma anual.

No existiendo comentario alguno, el secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo:

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

**ACUERDO
SE/III/13 BIS/2013**

Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueba las modificaciones a las Reglas de Operación solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes a los siguientes programas:

- Programa de Comedores Comunitarios 2013, en su meta física.
- Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar 2013, en su programación presupuestal.
- Programa de Coinversión para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil 2013, en sus objetivos y alcances y metas físicas.
- Programa de Comedores Públicos 2013, en su meta física.

Siendo responsabilidad de la Secretaría realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este Acuerdo, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Secretario Técnico, somete a votación el acuerdo referido quedado aprobado por mayoría de votos.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del Orden del Día siendo el punto 5.8. Presentación por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, la aprobación de las Reglas de Operación del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa.

Agradeceremos al representante de la Secretaría haga uso de la palabra.

Lic. Marcelo Gaxiola Felix en presentación del Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, manifiesta El Programa de Cooperativa, de Fortalecimiento e Integración Cooperativa, contribuirá a resolver el problema del desempleo beneficiando a las sociedades cooperativas legalmente constituidas a través de proporcionar apoyo económico, con la finalidad de

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks at the bottom]



[Handwritten signature]

fortalecer y consolidar a las cooperativas y favorecer su inserción y/o permanencia en el mercado, así como la promoción y el fomento cooperativo en el Distrito Federal. La política social en el Distrito Federal se complementa con el conjunto de acciones orientadas a promover el crecimiento económico, la generación de empleos, y lograr una mayor eficiencia del mercado del trabajo, incluida la capacitación para desempleados. De igual manera el Gobierno del Distrito Federal opera programas que tienen como propósito estimular las iniciativas individuales y colectivas para la generación y conservación de los empleos existentes. En este contexto, desde el año 2004, se emprendieron un conjunto de reformas legales y acciones de promoción, capacitación y asesoría para lograr posicionar al modelo cooperativista como un eficaz instrumento de política pública para la generación de empleos productivos y de calidad.

En este marco se planteó ante el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la creación y autorización del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa, el cual da continuidad a las acciones de promoción y fomento cooperativo realizado por la Secretaría del Trabajo. A partir del reforzamiento de tales empresas del sector social, se han dado apoyos a través de varios años; el año pasado en el 2012 se otorgaron a 105 cooperativas con una cantidad de 14 millones 719 mil pesos, de esta manera se consolidaron como generadoras de empleo ampliando su perspectiva y logrando una mayor integración productiva, comercial, social, y como medio para la mejora en las condiciones de vida de los socios, cooperativistas y su familia. Por esta experiencia y la demanda existente, nuevamente se implementa dicho programa. Tenemos un presupuesto autorizado de 20 millones para el 2013, la meta es más de 100 cooperativas, más de mil beneficiarios y hasta 200 mil pesos por cooperativa.

No existiendo comentario alguno, por instrucciones de la Presidencia se da lectura a la Propuesta de Acuerdo.

<p>ACUERDO SE/III/14/2013</p>	<p>Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban la publicación de las Reglas de Operación correspondientes al Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa, siendo responsabilidad de la Secretaría realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitir para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>
------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

El secretario Técnico somete a votación la propuesta de acuerdo, quedando aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta Suplente realiza el siguiente comentario, el día de hoy venimos 19 de 20 vocales, qué bueno, y solamente no estamos contando con el voto de la Oficialía Mayor, qué lástima, que pudiéramos ir por unanimidad, y en este tema que tan bonito es, como es el de los Programas Sociales de las Delegaciones y de la Secretaría del Trabajo y todo lo que es pues es el vértice, el piso, y lo principal la columna del Gobierno de la Ciudad. Bueno, para otra vez contaremos con la Oficialía Mayor.

Por instrucciones de la Presidenta Suplente se continúa con el siguiente punto del Orden del Día siendo el 5.9. Presentación por parte del Instituto de la Juventud del Distrito Federal las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas:

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



- Programa Jóvenes en Desarrollo 2013.
- Programa Jóvenes en Impulso 2013.
- Programa de Actividades de Verano 2013.
- Programa de actividades de invierno 2013.

Toma la palabra la Lic. Isabela Lugo González Subdirectora del Instituto de la Juventud y comenta, se plantean unas modificaciones en las Reglas de Operación en cuatro programas. En el Programa Jóvenes en Desarrollo 2013, el cambio sería en el objetivo específico que dice: Prevenir circunstancias que denoten riesgo para las y los jóvenes que habitan en zonas conflictivas y de alta incidencia delictiva de la ciudad, generando prácticas comunitarias obligadas que mejoren su calidad de vida. La modificación que presentamos es que diga: Prevenir circunstancias que denoten riesgo para las y los jóvenes que habitan en zonas conflictivas y de alta incidencia delictiva de la ciudad, generando e integrando prácticas comunitarias obligadas que mejoren su calidad de vida.

El mismo programa, una modificación en los requisitos para ingresar al Programa Jóvenes en Desarrollo, lo tenemos como residir en cualquiera de las unidades territoriales seleccionadas para la aplicación del Programa Jóvenes en Desarrollo 2013. Y estamos teniendo una propuesta de modificación que diga: Residir en cualquiera de las demarcaciones territoriales que integran el Distrito Federal. En el mismo programa, en procedimientos de acceso y selección dice: En caso de que un joven sea detectado en situación de riesgo y no cumpla con toda la documentación señalada en estos requisitos, se valorará el caso para determinar su ingreso en el programa. Nosotros estamos proponiendo que diga: En caso de que un joven que sea detectado en situación de riesgo y no cumpla con toda la documentación señalada en estos requisitos, el área responsable valorará el caso para determinar su ingreso en el programa y generará el acta correspondiente en donde se especifica la falta de dicha documentación. Estamos proponiendo que se debe incluir en la parte final del programa: en caso de solicitud de reingreso, se verificará que el o la joven permanezca en situación de riesgo y no se encuentre en alguno de los supuestos de egreso en el caso de baja, si no utilizó las actividades del programa para proselitismo político, religioso y/o comercial.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, pregunta por qué se hizo el cambio de las Reglas de Operación en este programa, en donde antes estaba focalizado hacia las zonas de alta y muy alta marginación en el caso de jóvenes, y sobre todo en las condiciones que aquí se habla de alto riesgo. Por qué el cambio, cuál es la filosofía ahora del programa para que sea cualquier unidad territorial.

Toma la palabra la Subdirectora del Instituto de la Juventud Lic. Isabela Lugo González y señala, lo que pasa es que cuando llegamos al Instituto nos dimos cuenta que el UTs siguen trabajando con las del 2002. Entonces eso limita, por ejemplo les voy a poner el caso de Milpa Alta, los jóvenes que tenemos de Milpa Alta tienen que bajar a Xochimilco para pertenecer a la UT. Entonces eso reduce el que los jóvenes de Milpa Alta, por así decirlo, puedan ser participes. Ésa es una. Y otra, es que por ejemplo, nos hemos dado cuenta en lo que va, han transcurrido los días de esta administración, es que hay varios jóvenes que se quedan fuera por no pertenecen a UT, no quiere decir que a veces no sean jóvenes que estén en situación de riesgo.

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Presidenta Suplente, en el caso de Milpa Alta las unidades territoriales de esa Delegación son de alta y muy alta marginación de la ciudad,



para su conocimiento, y en el caso de Xochimilco, si tienen algunas, pero no son todas. Y me hubiera gustado mucho, le comenta a la Directora, que estuviera para que hiciera la defensa, así como lo están haciendo los Directores Generales de Desarrollo Social que están presentes, para que hagan siempre una defensa. Nosotros estamos en la mayor disposición siempre de apoyarlos, pero dejar de ir a las zonas de más alta marginación si nos preocupa.

Lic. Isabela Lugo González Subdirectora del Instituto de la Juventud, el cambio de UT a demarcación no quiere decir que no atendamos, no focalicemos a esos jóvenes en situación de riesgo, aquí el caso es ampliar en otras demarcaciones territoriales esta situación, porque tenemos jóvenes en una situación de riesgo muy precaria, pero también tenemos jóvenes en diferentes fases de situación de riesgo, he ahí por lo que nosotros decidimos que se cambiara de UT a demarcación territorial. En el caso de los egresos y las bajas de los jóvenes beneficiarios, por ejemplo dice: Las y los jóvenes podrán causar baja del programa por las siguientes causas: Uso y consumo de sustancias tóxicas dentro de las instalaciones del Instituto de la Juventud. La modificación que se propone es que no nada más sea en las instalaciones del Instituto, sino en los puntos donde se lleven a cabo las actividades coordinadas por el mismo, es decir, nosotros tenemos diferentes puntos donde los jóvenes trabajan. Entonces se nos han presentado diferentes situaciones que creemos que se van a extender por esa causa.

El punto requisitos para hacer tutor social voluntario dice: Residir en la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional donde habitan los jóvenes que van a ser atendidos con residencia superior a los dos años y tener identificada la problemática de los jóvenes. Nosotros estamos proponiendo que diga: Preferentemente residir en la colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional donde habitan los jóvenes que deberán ser atendidos con residencia superior a los dos años y tener identificada la problemática de los jóvenes. En actividades a realizar por los tutores sociales o voluntarios, dice: Los tutores sociales voluntarios apoyarán con las actividades que se enlistan de manera enunciativa más no limitativa. Estamos proponiendo: Los tutores sociales voluntarios apoyarán con algunas actividades que se enlistan de manera enunciativa más no limitativa. Y estamos proponiendo que se incluya: Auxiliar en las actividades de seguimiento y supervisión del programa. En requisitos para ser tallerista del mismo programa tenemos: Ser mujer u hombre mayor de 25 años, acreditar con certificado, diploma o documento emitido por autoridad competente, que cuenta con los conocimientos necesarios para ejercer un oficio, arte o profesión. Estamos proponiendo que diga: Ser mujer u hombre mayor de 18 años preferentemente, contar con alguna habilidad comprobable para la impartición de algún taller. En documentación requerida dice: Copia simple del último comprobante de estudios, en su caso. Y está pidiendo la modificación para copia simple del último comprobante de estudios. De aquí seguimos al Programa Jóvenes en impulso 2013, que queremos modificar el perfil de aspirantes a ingresar a Jóvenes en Impulso, dice: Estudiar a nivel medio o superior. Y lo queremos modificar para preferentemente estudiar a nivel medio o superior. En requisitos para ser tallerista del Instituto de la Juventud es de la misma manera que el programa pasado, ser mujer u hombre mayor de 25 años, es como dice: acreditar con certificado, diploma documento emitido por la autoridad competente, que cuenta con los conocimientos necesarios para ejercer un oficio, arte o profesión. Estamos pidiendo la modificación para ser mujer u hombre mayor de 18 años preferentemente, contar con alguna habilidad comprobable para la impartición de algún taller. En documentación requerida de ese programa: Copia simple del último comprobante de estudios, es lo que dice ahorita. Y pedimos la modificación para que diga: Copia simple de comprobante de estudios. En Programa de Actividades de Verano 2013, en el punto 5.4 dice documentación requerida, dice: Comprobante de estudios actualizado. Estamos pidiendo la modificación para



comprobante de estudios. Para programa de actividades de invierno 2013, es el mismo caso, en documentación requerida dice: Comprobante de estudios actualizado. Y se pide la modificación por comprobante de estudios.

Toma la palabra la Lic. Mónica Ramón, vocal suplente de SEDECO. Un poco en consonancia con lo que comenta la Presidenta, si es importante, son muy importantes los programas del INJUVE, se entiende que la nueva administración del propio Instituto está dándole una característica propia, pero si es importante por las atribuciones de este mismo Comité que tiene que vigilar que los apoyos se tenga una canalización y un objetivo muy claro. En ese sentido, al dejarlo tan abierto es preocupante que no se puedan incluso tener indicadores de impacto, porque estaríamos hablando de cualquier joven prácticamente. Si tenemos que hacer alguna acotación porque si no no veríamos reflejado de manera clara y precisa cuál es el objetivo, y sobre todo la planeación para llegar a quién, cuál es el objetivo como gobierno, como política pública en relación a los jóvenes.

Lic. Fernando Cravioto de la Secretaría de Gobierno. Yo propondría respetuosamente al Instituto que pudiera revisar esta situación bajo la premisa de, que hemos tenido una afectación presupuestal para 2013 en muchas áreas sustantivas, y que el planteamiento que nos llevó bastante tiempo en esta reunión en relación a lo que planteaba el Subsecretario para, teniendo en cuenta que estamos hablando de agendas políticas en zonas de alta y muy alta marginación. A mí me gustaría que si pudiéramos considerar los planteamientos hechos por la Secretaría, que me parecen atendibles, toda vez que este Comité, pues por tratarse de aprobación de Programas Sociales, atiende a población en zonas vulnerables. Yo sí pediría por parte de Gobierno este tema, ya lo vimos con el caso de la Subsecretaría, y me parece que sería importante una valoración política específica de la modificación de este programa.

La Presidenta Suplente manifiesta que valora el apoyo que la Secretaría de Gobierno da a la Presidencia de esta Comisión. Me gustaría que las Reglas de Operación del Instituto de la Juventud de estos programas tan importantes, y sobre todo de la apertura que hacen hoy a cualquier joven, me gustaría que lo viéramos en la Junta de Gobierno, en la Presidencia que tengo a mi cargo. Entonces si me gustaría revisarla, y sobre todo hacer el planteamiento directamente con la superioridad antes de conocer, y conocer también la valoración de la Secretaría de Gobierno, si me gustaría hacerlo, adelante.

La Lic. Isabela Lugo, del Instituto de la Juventud, señala que ya se presentó a la Junta de Gobierno, y ya está aprobado por Junta de Gobierno.

La presidenta Suplente indica, ustedes han pedido una cuarta reunión Extraordinaria, pero no se ha podido hacer porque me pasaría todo el tiempo con el INJUVE, ya llevamos tres, en cuatro meses, y ha sido muy complicado. Entonces lo que yo les solicitaría atentamente, si sería que lo sometiéramos a Junta de Gobierno, que se discutiría en ese ámbito, y pues podemos volver a citar en cuanto ustedes así lo soliciten a COPLADE para este punto, afectuosamente le puede decir a la Directora del INJUVE que lo podamos ver, discutir, que podamos valorar esta circunstancia. Y con mucho gusto estamos en la mejor disposición siempre de apoyar las políticas públicas a favor de los jóvenes, pero algunas de las cuestiones yo las aprobaría en esta Comité, solamente lo relativo a ese punto, si yo me abstendría o pediría que lo retiráramos para no rechazarlo, y en los demás, pues nosotros no tendríamos ninguna objeción en lo general, pero me gustaría mucho que se sometiera, insisto, a la Junta de Gobierno del INJUVE.



Lic. Isabela Lugo González del INJUVE, Nosotros no tenemos ningún inconveniente de que se quede aparte este punto de las demarcaciones territoriales, y los demás puntos, si ustedes lo ven, tienen un buen punto de vista, que sean aprobados, si así se decide, así se requiere.

Nuevamente Fernando Cravioto, Secretaría de Gobierno. Yo pediría que se retirara el caso, creo que la opinión de la Presidenta, pero creo que algo muy importante aquí es decir, el Instituto está sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, valoro mucho que el área en donde está sectorizado esté pidiendo información, como Secretaría de Gobierno, mi opinión es que se retire el caso, que se revise con el área adonde está sectorizado el Instituto correspondiente, y que se presente en una nueva sesión con las consideraciones que establezca la Junta de Gobierno y la decisión de la Secretaría de Desarrollo Social.

Manifiesta la Presidenta Suplente, podemos entonces proceder al retiro de lo planteado hoy para verlo en lo general en la Junta de Gobierno, dado que no inciden, digamos así, ahorita las Reglas de Operación en la operación real, tendríamos que verlo, insisto, en la Junta de Gobierno.

El Pleno del Comité tomado el acuerdo de retirar el punto 5.9 del Orden del Día.

A continuación, y toda vez que éste último punto concluía con el Orden del Día, se retomaron los Puntos que quedaron pendientes, que fue el 5.1, que es la presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón del Programa de Fomento y Desarrollo Empresarial para su discusión, y en su caso votación por parte de los integrantes de este Comité de Planeación del Desarrollo.

En uso de la palabra el Lic. Óscar Daniel Torres Ayala, Director de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano de la Delegación Álvaro Obregón. Expone que someten a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, el Programa de Fomento de Desarrollo Empresarial en Álvaro Obregón 2013. El objetivo del programa es propiciar el Desarrollo Económico en la Delegación Álvaro Obregón mediante el fomento de la inversión en micro y pequeñas empresas, a fin de promover el auto empleo, el empleo directo y el fortalecimiento de las fuentes de trabajo ya existentes, dirigido hacia la derrama de más y mejores ingresos en beneficio de la población obregonense, y principalmente en aquellos sectores con un alto nivel de marginalidad. También el objetivo es fomentar iniciativas de inversión de cualquier tipo de organización empresarial, así como de economía solidaria vista como un mecanismo de organización empresarial que propicie un mayor número de empleos, implicando una fuente de ingresos seguro y un aumento en el nivel de vida de sus socios, es decir, el programa si va dirigido a los grupos vulnerable, aunque el Delegado preferentemente nos ha indicado de cruzarlo con sectores poblacionales como son jóvenes o mujeres, pero si entendiéndolo en que tiene que ir dirigido hacia las personas con discapacidad, madres jefas de familia y adultos mayores. El monto asignado a este programa son 4 millones de pesos que están correspondientes a la partida 4419, que es otras ayudas sociales a personas. Dentro de la clasificación de los apoyos del programa, nosotros lo subdividimos hasta 50 mil pesos, el apoyo sería para un proyecto pequeño, de 50 a 100 mil pesos un proyecto mediano, y de 100 mil hasta 200 mil pesos un proyecto ya más grande. Las instancias participantes en la operación del programa es la Dirección de Desarrollo Social y Humano a través de la Dirección de Desarrollo Económico y el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey.



Campus Santa Fe, aquí obviamente con ellos vamos a coadyuvar la pre incubación del proyecto para que tengamos la certeza de que va a remunerar a los sectores, a los sectores poblacionales para tener la optimización del recurso, pero de por sí es poco, entonces tendremos que estar optimizando en las distintas comunidades de Álvaro Obregón que el impacto sea mayor socialmente hablando, en el caso de generar más empleos. Vamos a supervisar los proyectos trimestralmente a lo largo de un año, trimestralmente cómo se va dando la evolución de la inversión, y una vez ya consolidándose el proyecto a un año, estaremos finiquitando los proyectos mencionados.

Obviamente dentro de los requisitos o fases de aplicación, pues tenemos que publicar las Reglas de Operación en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal para el otorgamiento de ayudas para el Programa de Fomento y Desarrollo Empresarial, integrar las propuestas de los proyectos de inversión, definición del monto del recursos que se deberán de ser asignados por parte del Comité de Fomento Económico, enviar al Comité de Fomento Económico las propuestas seleccionadas para su aprobación, supervisar y vigilar la asignación de recursos, verificar el proceso de aplicación del recurso. Es cuánto.

Interviene el Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas y señala el programa cuenta con suficiencia presupuestal.

Lic. Mónica Ramón, vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México. El programa que se presenta a consideración de COPLADE, y en mi calidad de Directora General de FONDESOS, que es un fideicomiso público para atender a la micro y pequeña empresa a través de financiamientos con un objetivo social, aunque no son Programas Sociales por virtud del artículo 102 de la Ley de Presupuesto, si solicitaría muy atentamente pudiéramos revisar en conjunto con la Delegación Álvaro Obregón los términos, porque prácticamente son los términos que se dan en el Programa del FONDESOS como organismo financiero del Gobierno del Distrito Federal. Creo que aunque no, insisto, no son Programas Sociales, si estariamos duplicando la intención de la política pública de este gobierno, me preocupa mucho que en ese sentido se pueda ver vulnerado el fideicomiso al otorgar apoyos y no créditos, no me quiero extender, pero son dos visiones diferentes para necesidad, única necesidad.

Lic. Oscar Daniel Torres Ayala, representante de la Delegación Álvaro Obregón el Programa de Fomento Empresarial, bueno, aunque es de recién presentación para esta administración 2012-2015, ya habíamos tenido un antecedente de proyectos empresariales con el Lic. Leonel Luna, en su anterior periodo, del 2006 al 2009. Entonces ahí hay un antecedente de estos proyectos que son a fondo perdido, obviamente pues si focalizamos hacia la vulnerabilidad en el entendido de que el FONDESOS es un fideicomiso, que, bueno, también nosotros canalizamos a través de nuestros centros de vinculación empresarial a las personas que nos solicitan crédito, a las emprendedoras, y los capacitamos y también los mandamos a la pre incubación al Tecnológico de Monterrey para que vayan pre incubando el proyecto, o nosotros los orientamos antes de mandarlos al FONDESOS para su financiamiento. Finalmente este programa es un crédito con una tasa de interés muy baja, pero finalmente con el Programa de Fomento Empresarial, que es un fondo perdido, pues evitarías el riesgo, que la gente no va a arriesgar el recurso porque no lo tienen. Entonces están en una situación de vulnerabilidad tal que tendríamos que estar focalizando el programa.

Lic. Flavio Martínez Zavala de la Consejería Jurídica, si, pues someteríamos a la consideración del Comité la propuesta que efectivamente nos hace la Secretaria de



Desarrollo Económico, que ellos tiene un fondo, un fideicomiso con un objetivo parecido, pero no es igual. Entonces aquí el problema es como lo señala la Delegación, ellos trabajan a fondo perdido, el otro un a fondo de recuperación, y creo que tal vez ésa sí sería una de las funciones que tenemos en este Comité, que es de dar un apoyo a los grupos sociales. Entonces bajo esa consideración, pues yo le propondría a la señora Presidenta, pues que creo que aquí la postura es muy sencilla, si apoyamos a los grupos sociales bajo esta situación. Entonces creo que podríamos someterlo a votación de este Comité para que tome la determinación que corresponda.

Lic. Mónica Ramón Alonso, comenta es importante que los veamos no solamente como COPLADE, sino que también lo tomemos en cuenta como Gobierno del Distrito Federal, me gustaría conocer la opinión de la Secretaría de Finanzas en relación al presupuesto asignado, no es lo mismo asignar un presupuesto por capítulo 7000, donde hay una recuperación del recurso para una inversión, insisto, son los objetivos, son los mismos, es una inversión; es crear empleo, es apoyar a la micro y pequeña empresa, y siempre es necesario que la visión, subrayar que la visión social se encuentra desde su creación en el FONDESO, es importante, porque si no estaríamos incluso dando pie a que hubiera una confusión y pudiéramos nosotros tener una afectación entre los fondos o los apoyos a fondo perdido y los créditos de FONDESO en la demarcación.

Lic. Omar Tovar Ornelas representante de la Secretaría de Finanzas. Efectivamente hay una diferencia entre el capítulo 7000, que es el que maneja la Lic. Mónica Ramón a través de los apoyos que se dan. La Delegación cuenta con presupuesto en el capítulo 4000, es un tipo de apoyo que no es recuperable. Aquí yo creo que es importante evaluar que no se estén duplicando las acciones como gobierno, que es lo que está planteando la licenciada.

Lic. Óscar Daniel Torres Ayala representante de la Delegación Álvaro Obregón señala estamos aquí a fin de someter el Programa de Desarrollo Empresarial para su aprobación del COPLADE, y estamos en esa dinámica, si cuidando mucho a través de la relación interinstitucional, en este caso una institución educativa que tenemos dentro de la demarcación, que nos ha apoyado siempre para la pre incubación de proyectos, y obviamente nosotros tenemos que estar muy atentos de que se plasmen los proyectos y que verdaderamente sean sustentables, no son proyectos de forma individual, sino también pueden ser de forma colectiva, y de esa forma colectiva pudiéramos beneficiar a un mayor número de gentes.

Lic. Mónica Ramón, vocal suplente SEDECO, no es intención de esta vocalía ni de esta Dirección General no aprobar las propuestas de las Delegaciones ni de las dependencias, lo único que estoy señalando, y sería mi petición a la Delegación Álvaro Obregón, es que pudiéramos sentarnos antes de ponerlo a consideración de COPLADE, para ver en realidad si podemos incluso vincular de mejor manera los apoyos y los créditos en beneficio de la micro y pequeña empresa de la demarcación para no, insisto, hacer un doble, una doble inversión de los recursos del presupuesto.

Lic. Fernando Cravioto. Vocal Suplente Secretaria de Gobierno. Hay un debate nacional en este momento por el tema de la cruzada nacional contra el hambre y la posición del Gobierno del Distrito Federal. A mí me parece, guardando toda proporción, que si hay en este momento, como integrantes del COPLADE, haya alguna duda de la duplicidad de los programas y del recurso lejos de potenciarse pueda no tener el impacto deseado, así como lo hicimos con el Instituto por alguna razón, por el caso anterior, a mí me gustaría, la propuesta



de la Secretaría de Gobierno sería que el caso se retire, se analice con el área que tiene este tema, y que si de ser procedente, pues se pueda someter a consideración en una próxima sesión, y si no, potenciar o redefinir las metas y el alcance del programa.

Lic. Óscar Daniel Torres Ayala. Nosotros, consideramos que pudiera ser aprobado este programa en este Comité, y nosotros no estamos cerrados digamos a podernos, ponernos de acuerdo con el FONDESOS y con las instancias correspondientes para poder dar una optimización, mejora hacia el manejo de este programa. Nosotros sí tenemos una definición clara de lo que queremos y del impacto que pudiéramos generar con este Programa a fondo perdido. Entonces, no es una cuestión menor, sí nos coordinaríamos con el FONDESOS, hemos trabajado en estos años, pero sí nos vemos en la necesidad de poder generar estos programas que generen mayor impacto social, y mucho más hacia los sectores de alta marginalidad.

Lic. Mónica Ramón Alonso, Entiendo entonces que se pondría a consideración del Pleno del COPLADE. Anuncio el voto en contra.

Lic. Fernando Cravioto de la Secretaría de Gobierno. Aunque parezca muy parecido el programa, yo sí le encuentro diferencia. La Delegación plantea ir a grupos mucho más especializados, creo yo, que la Secretaría de Economía. Y buscar proyectos que permitan el desarrollo humano de la gente sin la necesidad de pagar, y lo otro tiene, es recuperable el crédito. El Proyecto es diferente. Yo creo que debe de haber un voto a favor, la Delegación se la está jugando de esta manera, y cree que puede ayudar a la población así, tiene esos recursos, tiene suficiencia presupuestal. Entonces yo sí voy a votar a favor porque me parece que no es lo mismo. Y sí llamaría para que las Delegaciones y las Secretarías en todo su conjunto pues sí antes de presentarlo se revisen, pero se revisen que algunas cosas pueden ser parecidas o inclusive, que no se repitan los Programas Sociales. Ahorita se acaba de aprobar un proyecto que lo voy a decir con toda honestidad y claridad, aunque está suscrito las cooperativas a la Secretaría del Trabajo, también lo aplica el DIF, y está suscrito a la Secretaría del Trabajo, y no hubo objeción ni para el DIF ni para la Secretaría del Trabajo, porque en última instancia, tiene una vocación de servicio que buscan ir a ayudar en unos sectores muy especiales, diferentes, complementarios también. Entonces, creo que la Delegación merece un voto aprobatorio porque está sacrificando un recurso en beneficio de la población a fondo perdido, y creo que lo van a hacer ahora con esta observación que se está haciendo aquí con mucho más cuidado y mucho mejor.

Lic. Mónica Ramón Alonso, comenta, no quiero quitarles más el tiempo, nada más quiero dejar claro, viendo la cédula que se presenta, que si son programas coincidentes, son iguales, la población objetivo es la misma, la población objetivo de la que se habla aquí en el objetivo general es la que está principalmente en sectores con un alto nivel de marginalidad, nosotros en FONDESOS trabajamos con las unidades territoriales que este COPLADE en su momento aprobó, las unidades territoriales de alta y muy alta marginación, está hablando de economía solidaria, de cooperativas; nosotros tenemos los financiamientos con tasas de interés preferencial para las cooperativas y las organizaciones de la economía solidaria. En la parte también, en la cédula en población objetivo se habla; siempre y cuando nos demuestren la necesidad de financiamiento. No lo digo yo, lo dice la delegación, la necesidad de financiamiento, estamos hablando que la propia delegación observa que eso es lo que requieren, financiamiento no apoyos. No estoy en contra de los apoyos, o sea, hay una parte en las definiciones para fortalecer a la micro y pequeña empresa que le han llamado capital



semilla, y ése es un apoyo, pero en este caso se está hablando de financiamientos, tiene otra finalidad, porque como lo ha dicho la propia delegación tienen capacitación, capacitación del Tecnológico de Monterrey y de algunas otras incubadoras. El propio FONDESOC tiene convenios para dar capacitación tanto a solicitantes como a sus acreditados, nosotros trabajamos también de manera, atención individual y atención a grupos, y tenemos tres programas y dos líneas especiales de financiamiento. Insisto, si estamos teniendo una duplicidad, si es en la misma población objetivo, y efectivamente trabajamos con el centro de vinculación de cada una de las 16 delegaciones, me entenderán entonces que también parte de la preocupación es que los centros de vinculación y las propias delegaciones se replique este programa de apoyo en el sentido de dar estos subsidios, y no es y no ha sido la política de gobierno dar subsidios, no alcanzaría el presupuesto. Yo eso es lo que quisiera dejar muy claro. Solicito nuevamente retirar el punto para poder platicarlo con la propia Delegación, insisto, no estoy planteando no aprobarlo, simplemente que pudiéramos tener una vinculación interinstitucional para fortalecer el programa que está planteando la Delegación Álvaro Obregón.

Lic. Óscar Daniel Torres Ayala. Sí, insistimos en el que programa sea sometido para su aprobación, nosotros no nos parece mal que tengamos esa posibilidad de financiamiento a través del crédito de este fideicomiso, pero sí es distinto. El Tecnológico de Monterrey también estamos diseñando un modelo de elaborar franquicias populares identificadas ante un estudio de mercado de la propia Delegación Álvaro Obregón, o sea, nosotros estamos, una delegación es muy distinta que otra. Entonces a nosotros nos están elaborando un estudio a fondo, ahorita llevan 15 franquicias identificadas de alto impacto, y faltan 5. Nosotros nos sentamos con el Instituto Tecnológico el martes para definir esta situación, incluso hasta eso facilitaría los emprendedores el darles ya la orientación sobre la franquicia en base a un estudio de mercado dentro de la demarcación.

No existiendo mayores comentarios a petición de la Delegación Álvaro Obregón, el Secretario Técnico dar lectura al Acuerdo correspondiente:

<p>ACUERDO SE/III/05/2013</p>	<p>Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban a la Delegación Álvaro Obregón, el Programa de Fomento y Desarrollo Empresarial. Así mismo, será responsabilidad del mencionado Órgano Político Administrativo vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitir las Reglas de Operación para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>
-------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se somete a votación el acuerdo antes referido, quedando aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Pleno del Comité, 5 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones.

El Secretario Técnico informa a la Presidenta, que el siguiente Punto del Orden del Día 5.2, que es presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco de los Programas:

- Apoyo a concursantes en diferentes actividades cívico, deportivas y recreativas.
- Programa Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.
- Así mismo, la modificación a las Reglas de Operación del Programa de Ayudas a Unidades Habitacionales.



[Handwritten scribbles and signatures in blue ink]

Agradecemos al representante de la delegación haga uso de la palabra.

Toma la palabra la Lic. María del Rocío Bautista, e informa que en el COPLADE anterior no fue posible presentar los dos primeros, y quedamos sujetos en el caso de Programa de Unidades Habitacionales a la suficiencia presupuestal, ésta era de 3 millones, en el caso de unidades habitacionales, y bajó a 2 millones y medio. Efectivamente nuestra suficiencia no fue lo suficientemente. No bajan las metas, si nos alcanza. Y en el caso de los dos, voy a comentar, no fue posible presentarlos, por eso los sometemos en esta ocasión. En el caso de apoyo a concursantes en diferentes actividades, estamos promoviendo la participación ciudadana, estamos tratando de hacer más eventos deportivos. Y en el caso de los deportistas, pues seguirlos manteniendo. Lo vuelvo a repetir, en el caso de los deportistas de alto rendimiento, continuar con el programa que ya estaba vigente en la Delegación.

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

La Presidenta Suplente pregunta si todos son programas o hay alguna acción institucional, todos son del capítulo 4000. Contesta la representante delegacional, No, este Comité, así los presentamos en el COPLADE el 25, suponemos que se habían tomado de esa manera. Volvimos a revisar, y son programas que han estado por lo menos desde las dos administraciones hacia acá que revisamos, y han estado así como programas y todos son del capítulo 4000.

Interviene el Lic. Omar Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas. En el caso del tercer programa, que es el Programa de Ayuda a Tres Unidades Habitacionales, solamente ubicamos un presupuesto de 2 millones y medio, y el monto que se está solicitando es de 3 millones de pesos.

Lic. María del Rocío Bautista.- Es que presentamos para, bueno, como medio de comprobación, en la carpeta se ingresó la cédula anterior, no ingresamos cédula nueva, lo hicimos en el documento de presentación la aclaración, y dice así: Así mismo, me permito comunicar a usted, que el Programa Social denominado Programa de Ayuda a Unidades Habitacionales presente en la Sesión del Comité de Planeación del Distrito Federal el 25 de enero de 2013, y que fue aprobado mediante el Acuerdo SE/II/05/2013, se redujo presupuestalmente en 500 mil pesos, por lo que el monto destinado inicialmente de 3 millones, se ajusta a 2 millones y medio. Lo anterior para ser expuesto en este Comité.

La Presidenta Suplente comenta, si Finanzas no tiene objeción, le pediría al Secretario Técnico, que lo pusiera a consideración el acuerdo correspondiente.

El Secretario Técnico Da lectura a la Propuesta de Acuerdos.

**ACUERDO
SE/II/06/2013**

Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban a la Delegación Azcapotzalco el Programa Apoyo a Concursantes en diferentes actividades cívico, deportivas y recreativas, y el Programa Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento; siendo responsabilidad del mencionado Órgano Político Administrativo vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente, y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitir las Reglas de Operación para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Segundo acuerdo:

<p>ACUERDO SE/III/07/2013</p>	<p>Las y los integrantes del Comité de Planeación, aprueban las modificaciones solicitadas por el Órgano Político Administrativo en Azcapotzalco, correspondientes al Programa de Ayudas a Unidades Habitacionales, en su programación presupuestal. De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del mencionado Órgano Político Administrativo realizar los ajustes autorizados por este Órgano Colegiado, con apego a la normatividad vigente, únicamente con base en las modificaciones de este Acuerdo. Y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p>
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

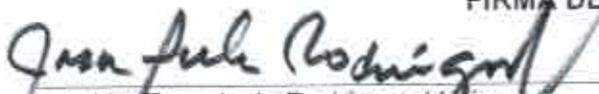
El Secretario Técnico somete a votación los acuerdos antes referidos, quedando aprobados por los integrantes de este Comité, por mayoría de votos.

A continuación el Secretario Técnico informa a la Presidenta Suplente de este Comité que ha quedado debidamente agotado el Orden del Día, y por tratarse de una Sesión Extraordinaria, comentó al Pleno que no se contemplan Asuntos Generales.

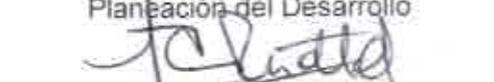
La Presidenta Suplente de este Comité, indica, De esta forma damos por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria, solicitada por las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y órganos políticos administrativos. Solicito a la Secretaría Técnica elaborar el acta correspondiente y de seguimiento a los Acuerdos tomados por este Órgano Colegiado.

Siendo las 20:45 horas del día de su inicio, y una vez agotada el Orden del Día, la Presidenta Suplente dar por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de fecha 25 de abril de 2013, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para Constancia Legal.

FIRMA DE PARTICIPANTES

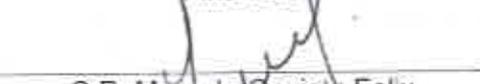

 Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
 Secretaria de Desarrollo Social y
 Presidenta Suplente del Comité de
 Planeación del Desarrollo


 Lic. Flavio Martínez Zavala
 en representación del Consejero Jurídico
 y de Servicios Legales


 Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla
 en representación de la Secretaría de
 Gobierno del Distrito Federal


 Lic. Omar Antonio Tovar Ornelas
 en representación del Secretario de
 Finanzas


 Lic. Virginia Rueda Padilla en
 representación del Secretario de
 Desarrollo Rural y Equidad para las
 Comunidades

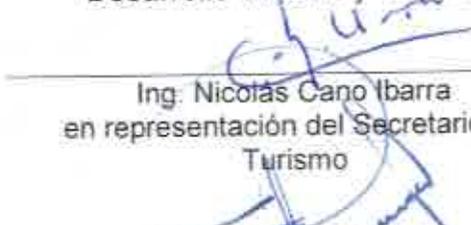

 C.P. Marcelo Gaxiola Félix
 en representación del Secretario de
 Trabajo y Fomento al Empleo

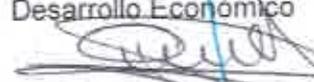


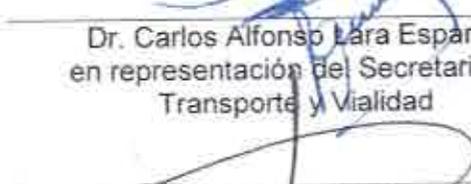
FIRMA DE PARTICIPANTES

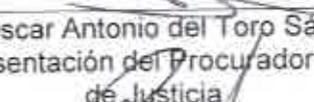

Arq. Laura Liliana Álvarez Sánchez
en representación del Secretario de
Desarrollo Urbano y Vivienda

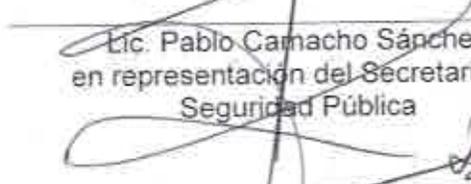

Dr. Ángel González Domínguez
en representación del Secretario de Salud

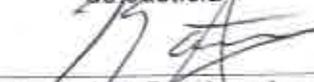

Ing. Nicolás Cano Ibarra
en representación del Secretario de
Turismo

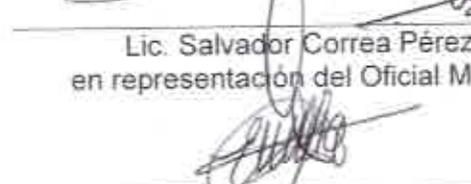

C. Mónica Ramón Alonso,
en representación del Secretario de
Desarrollo Económico


Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza
en representación del Secretario de
Transporte y Vialidad

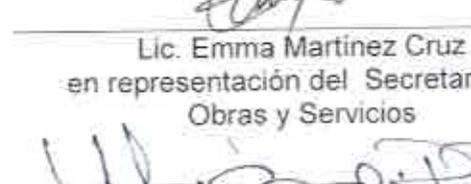

Mtro. Oscar Antonio del Toro Sánchez,
en representación del Procurador General
de Justicia

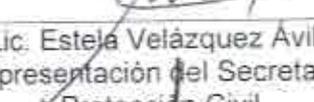

Lic. Pablo Camacho Sánchez
en representación del Secretario de
Seguridad Pública


Profra. Leticia Ramírez Amaya
en representación de la Secretaria del
Medio Ambiente

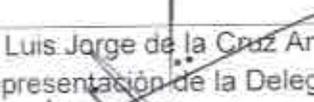

Lic. Salvador Correa Pérez
en representación del Oficial Mayor


CP. Manuel Leizaola Román
en representación del Contralor General

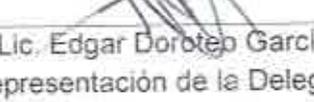

Lic. Emma Martínez Cruz
en representación del Secretario de
Obras y Servicios


Lic. Estela Velázquez Ávila
en representación del Secretario de
Protección Civil


Mtra. Carolina Peña Bronete
en representación de la Secretaria de
Cultura


Lic. Luis Jorge de la Cruz Amieva
en representación de la Delegación
Alvaro Obregón

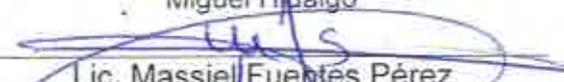

Lic. María del Rocío Bautista
en representación de la Delegación
Azcapotzalco


Lic. Edgar Doroteo García
en representación de la Delegación
Cuauhtémoc



FIRMA DE PARTICIPANTES


C. Ulises Labrador Hernández Magro
en representación de la Delegación
Miguel Hidalgo


Lic. Massiel Fuentes Pérez
en representación de la Delegación
Venustiano Carranza


Lic. Ghandi César Góngora Romero
en representación de la Delegación de
Tláhuac


Lic. Ana Isabela Lugo González
en representación del Instituto de la
Juventud

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013, (COPLADE), CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013, CONSTA DE 37 FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.